

REVISTA COAHUILENSE DE HISTORIA

SEGUNDA ÉPOCA NÚM.63 MARZO-ABRIL 1997

Publicación Oficial del

**COLEGIO COAHUILENSE
DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS**

Registro postal y de la H. C. Calificadora de Libros
y Revistas en Trámite.

Impreso en los Talleres del propio Colegio
Apartado Postal 648 Teléfono (LADA 91-84) 12-54-12

Precio del ejemplar, M.N. \$15.00.
Suscripción por un año, \$90.00.
Para el extranjero, U.S. Dlls. 2.00 el ejemplar.

Tiro de hoy 1,000 ejemplares.

Administrador: Francisco García Ordóñez.

SALTILLO, COAHUILA, MÉXICO

COLEGIO COAHUILLENSE DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

PRESIDENTE: Oscar Flores Tapia
SECRETARIO: Jesús Alfonso Arreola Pérez
OFICIAL MAYOR: Patricia Pérez Hinojosa

MIEMBROS FUNDADORES DE NÚMERO

ACTIVOS

ARREOLA PÉREZ Jesús Alfonso
CANALES SANTOS Alvaro
CÁRDENAS VILLARREAL Carlos
CORDERO MARTÍNEZ Javier
ESPINOSA MIRELES Gustavo
FLORES TAPIA Oscar
FUENTES AGUIRRE Armando
GÓMEZ VILLARREAL Humberto
GONZÁLEZ MILLER Pablo
MONCADA GARZA Arturo
OROZCO MELO Roberto
ROBLEDO LUNA Gabriel (Parras)
SUÁREZ José María
VILLARREAL LOZANO Javier

AUSENTES ☹

BARRERA FUENTES Florencio ☹
BERRUETO RAMÓN Federico ☹
BOSCH PARDO Wilfredo ☹
CAMPOS AGUILAR Casiano ☹
CUÉLLAR VALDÉS Pablo Mario ☹
DÁVILA AGUIRRE José de Jesús ☹
GONZÁLEZ NAÑEZ Federico Leonardo ☹
GUERRA ESCANDÓN Javier ☹
LEVY AGUIRRE Abraham ☹
MENCHACA HERNÁNDEZ Daniel ☹
RAMOS GONZÁLEZ Ismael ☹
RECIO FLORES Sergio ☹
SÁNCHEZ JIMÉNEZ Melchor ☹
VALDÉS, José de la Luz ☹

MIEMBROS HONORARIOS

CAVAZOS GARZA Israel
REYES AURRECOCHEA Alfonso ☹

CONTENIDO

Marzo – Abril

GENERAL. P. A. ALBERTO SALINAS CARRANZA MANUEL RUÍZ ROMERO.	Pág. 5
SENTIDO Y PROYECCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA DE 1917	“ 21
SUFRAGIO UNIVERSAL Y DIRECTO VENUSTIANO CARRANZA.	“ 51
150 AÑOS DE LA INVASIÓN A MÉXICO JAVIER VILLARREAL LOZANO.	“ 57
EL PERIODISMO POLÍTICO EN EL SIGLO XIX ALEJANDRO GONZÁLEZ PRIETO.	“ 84 “ 115
LA CALLE DE LA HUASTECA.	“ 121
EL CREDO JUARISTA LIC. HUMBERTO GÓMEZ VILLARREAL.	“ 138
ARTÍCULO 93 CONSTITUCIONAL. SU ORIGEN, RAZÓN Y EJERCICIO. LUIS DE HIDALGA.	

GENERAL P.A.

ALBERTO SALINAS CARRANZA

Por: Manuel Ruiz Romero

Entre los pioneros de la Aviación Mexicana destaca con luz propia Alberto Salinas Carranza, quien nació el 15 de noviembre de 1892 en Cuatro Ciénegas, Coahuila, hijo de don José Salinas y de doña María Carranza, hermana menor de don Venustiano.

En su tierra natal hizo los estudios primarios y secundarios y en el Rouselear Polytechnic de Nueva York, Estados Unidos, estudió Ingeniería Mecánica y Eléctrica.

En 1911, don Venustiano Carranza, que era gobernador de Coahuila, recomendó a su sobrino Alberto Salinas Carranza y a Gustavo Salinas Camiña ante el Presidente don Francisco I. Madero para que, por cuenta del gobierno, estudiaran aviación en los Estados Unidos y posteriormente le fueran útiles al país en esta nueva actividad que tanto desarrollo tomaba en todo el mundo.

En marzo de 1912 cuando ambos primos estaban de vacaciones en Saltillo, recibieron instrucciones de salir hacia la Moisant Aviation School establecida en el Garden City, Long Island, N. Y.

Por su parte el Presidente Madero envió a la misma escuela y con los mismos fines a otros tres pioneros mexicanos: Horacio Ruiz y los hermanos Juan Pablo y Eduardo Aldasoro Suárez. A este grupo se unieron cinco norteamericanos, entre ellos la señorita Harriet Miller.

Alberto regresó a Saltillo y acompañó al gobernador de Coahuila en su viaje a la capital de la República a finales de 1912. Don Venustiano fue recibido por el Presidente Madero y a esa entrevista el señor Carranza se hizo acompañar por su sobrino para presentarlo como piloto aviador al Presidente. Al ver el título don Francisco I. Madero preguntó a Alberto:

- ¿Viste pasar volando esta mañana a Lebrija?

Era la época en que Miguel Lebrija solía volar algunas mañanas desde Balbuena a Chapultepec, pasando por gran parte de la Ciudad de México para beneplácito y emoción de los capitalinos.

Al producirse la traición de Victoriano Huerta y la promulgación del manifiesto en que don Venustiano Carranza invitaba a la Nación a regresar a la legalidad constitucional, Alberto Salinas Carranza y Gustavo Salinas Camiña se incorporaron al estado mayor del señor Carranza en calidad de tenientes de artillería. Ambos pilotos acompañaron a don Venustiano en su viaje a Chihuahua y Sonora. Por instrucciones superiores Gustavo quedó asignado al Cuerpo de

Ejército del Noroeste en las órdenes del General Alvaro Obregón y Alberto recibió instrucciones de separarse de la comitiva para comprar aviones en los Estados Unidos. Desde El Paso estableció contacto telegráfico con sus amigos de la Moisant Aviation School para pedir tres aviones y contratar los servicios del mecánico Francisco Santarini.

Pocos días después llegaban Santarini y el primero de los aviones Morane Saulnier, modificado por Moisant y que en Estados Unidos se llamaba también Morance Moisant. Probadamente el avión, se procedió a desarmarlo para su traslado a Ciudad Juárez donde nuevamente fue armado por Santarini. Por ferrocarril se trasladaron piloto, mecánico y avión a la estación de Mápula, Chihuahua, en donde Salinas Carranza había encontrado un lugar apropiado para campo de operaciones.

Este primer avión y los restantes solicitados estaban originalmente destinados a incorporarse a la División del Norte, pero ante las diferencias surgidas entre Carranza y Villa, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista cambió de idea y los conservó bajo sus órdenes.

Por necesidades de la campaña de Alberto Salinas, Santarini y el avión se trasladaron a las cercanías de Durango. Al regresar Alberto de un vuelo de reconocimiento sobre las tropas federales, capoteó en el aterrizaje. El piloto resultó ileso pero el avión quedó bastante dañado por lo que Santarini hubo de trabajar en su reparación. Terminada ésta, el aparato fue enviado a Saltillo donde se incorporaron los otros dos Morane, Vía Tampico. Por instrucciones de don Venustiano Carranza se integró la Flotilla Aérea del Ejército Constitucionalista, comandada por el Capitán Alberto Salinas.

Debido a la rapidez del avance de las tropas constitucionalistas, el equipo hubo de ser embarcado en el ferrocarril y trasladado a la ciudad de México en donde aviones, refacciones y hélices fueron instalados en los hangares de Braniff en Balbuena. Apenas se estaban acomodando cuando tuvieron que embarcar nuevamente en tren ahora con rumbo a Veracruz, en donde el Primer Jefe había instalado su gobierno a causa de la escisión provocada en la Convención de Aguascalientes (noviembre de 1914).

A las órdenes de Gustavo Salinas, la flotilla participó en apoyo de las tropas del general Alvaro Obregón en sus operaciones en el estado de Puebla. De nuevo en Veracruz, Alberto Salinas volvió a tomar el mando y se habilitó en tren para instalar aviones, refacciones, pilotos, mecánicos, oficinas, etc. En el arsenal de San Juan de Ulúa se hicieron algunas piezas para los motores.

La aviación había cobrado una importancia militar ya considerable, por lo que don Venustiano Carranza decidió crear el Arma de Aviación dentro del Ejército Constitucionalista. Para ello giró el siguiente acuerdo a la Secretaría de Guerra y Marina, con fecha 5 de febrero de 1915:

“Líbrense las órdenes necesarias a efecto de que desde esta fecha sea creada el Arma de Aviación Militar dentro del Ejército Constitucionalista; designándose Jefe de dicha Arma al C. Mayor de Estado Mayor de la Primera Jefatura, Alberto Salinas; quien, al mismo tiempo, deja de pertenecer al Arma de Caballería para causar alta en el escalafón del Ejército Constitucionalista, como Piloto Aviador Militar”.

El 11 de enero de 1915 se había producido un levantamiento armado en Yucatán encabezado por el ex-coronel huertista Abel Ortiz Argumedo, Tropas de Infantería y artillería, así como armamento y otros implementos, junto con la Flotilla Aérea, fueron embarcados en Veracruz

con destino a Campeche con el objeto de reforzar las fuerzas que, bajo el mando del general Salvador Alvarado, trataban de recuperar Yucatán. Al frente de la Flotilla iba Alberto Salinas Carranza, recién ascendido a mayor.

Los aviones tuvieron numerosa participación en la campaña realizando misiles de observación y facilitando información de los movimientos del enemigo. En alguna ocasión efectuaron bombardeos sobre posiciones enemigas pero con escasos resultados debido a lo rudimentario de las bombas. También lanzaron gran cantidad de volantes donde se explicaba a la población la ideología del Constitucionalismo ya que la propaganda secesionista, mediante la mentira, había predispuesto a la población en su contra. Esta contrapropaganda dio buen resultado pues, cuando las tropas del general Alvarado en su contra-ataque pasaban por las poblaciones, fueron numerosos los voluntarios que se incorporaron al ejército que defendía la unidad de la Patria.

El 19 de marzo de 1915 los constitucionalistas entraron en la ciudad de Mérida y el Jefe del Cuerpo del Ejército de Yucatán inició de inmediato una intensa y exitosa labor de reconstrucción moral y material de la entidad.

La flotilla causó gran admiración entre los habitantes de Mérida quienes diariamente acudían a la estación del ferrocarril para ver los aviones. Salinas Carranza y Santarini aprovecharon los talleres ferroviarios de las Líneas Unidas para realizar trabajos de mantenimiento y producción de algunas partes para los aviones.

Mientras Salinas Carranza viajaba hacia Veracruz llamado por don Venustiano, la Flotilla realizó el 3 de abril una demostración de vuelos para la cual el general Alvarado invitó a la población. Se empleó como área de operaciones los terrenos aledaños al campo de beisbol El Fénix con gran expectación por parte de los meridianos y lente de poblaciones cercanas.

Las necesidades de la campaña requirieron nuevamente los servicios de la Flotilla y después de viajar a Mérida a Progreso por tren, embarcaron en el vapor "Oaxaca" con destino a Tampico. En el mismo puerto, Alberto Salinas tenía habilitado un tren especial compuesto por la locomotora número 314 de los Ferrocarriles Nacionales de México, tres vagones con literas para el personal, otro para oficinas y estación inalámbrica, uno mas para almacén de herramientas, explosivos, gasolina y otros útiles y tres plataformas en las que se colocaron los tres aviones con las alas desmontadas a su lado. Llamado el Tren de la Flotilla Aérea Constitucionalista fue colocado en una vía muerta entre el muelle y la Aduana.

Las líneas de defensa de Tampico contra los ataques villistas que buscaban una salida al mar y la posesión de la rica zona petrolera, se establecieron en Chijol, Ebano y Mánuco, aprovechando este paso natural obligado entre San Luis Potosí y Tampico.

Todos los días el tren salía en la madrugada desde el puerto hacia la estación de Chila en donde se habla habilitado un campo de aterrizaje. En la noche en tren con toda su carga regresaba a la vía muerta hasta la nueva madrugada. Los aviones prestaron importantes servicios a las tropas constitucionalistas que diariamente tenían información fidedigna del movimiento del enemigo y el propio general Pablo González, Jefe del Cuerpo de Ejército del Noreste, realizó un vuelo de observación sobre las posiciones villistas. Regresó al campo con gran satisfacción por lo rápido y práctico de la observación, pero francamente preocupado porque el avión había recibido varios impactos de bala de fusil. Tanto Pablo González como los también generales Jacinto B. Treviño, Manuel C. Lárraga, César López de Lara y Francisco P. Martel, tuvieron palabras de elogio para la nueva Arma del Ejército.

Después de contener a los villistas en Ebano, el Ejército del Noreste inició el 31 de mayo una fuerte contraofensiva que culmina con un rápido repliegue de Tomás Urbina hasta San Luis Potosí, dándose por terminada la defensa de Tampico.

Alberto Salinas marchó a Estados Unidos con Santarini para traer material para la Flotilla, cuyos restantes elementos y material embarcaron en un vapor hasta Veracruz, desde donde en el ferrocarril siguieron viaje hasta la ciudad de México. Como los hangares de Braniff no eran suficientes para dar albergue a la Flotilla, se ocuparon algunas instalaciones de la Escuela de Tiro en San Lázaro, junto a la estación del ferrocarril Interoceánico.

El día 15 de septiembre de 1915, por instrucciones del general Ignacio L. Pesqueira, Subsecretario de Guerra, se creó el Departamento de Aeronáutica Militar, dependiente de la Secretaría de Guerra y Marina.

Al regresar de Estados Unidos, Salinas Carranza tomó posesión del cargo de Jefe de dicho Departamento, organizó personalmente la aviación e incorporó a su equipo a Juan Guillermo Villasana y Horacio Ruiz Gaviño.

Los aviones disponibles eran los Morane Moisant 2 y 3 (el número uno se perdió en un aterrizaje forzoso en el campo villista en Ebano un Blerit, un Hungtinton que habían estado en las órdenes de Huerta en Torreón cuando aún era leal a Madero, un Farman que había sido de Braniff, un Deperdussin de Lebrija y el Martin Pusher que Gustavo Salinas había empleado en su bombardeo en Topolobambo. Gran parte de este material era utilizable, por lo que Alberto comprendió la necesidad de crear una industria aeronáutica nacional.

El 15 de noviembre de 1915 nacía la Escuela Nacional de Aviación (que en 1917 se llamaría Escuela Militar de Aviación) y los Talleres Nacionales de Construcciones Aeronáuticas.

Al mando de la Aviación se encontraba el mayor Alberto Salinas Carranza como Jefe del Departamento; Francisco Santarini estaba como Jefe de los Talleres, Juan Guillermo Villasana era Jefe de la Sección Técnica y el norteamericano Leonard Bonney jefe de la Escuela, aunque pronto fue sustituido por el mexicano Horacio Ruiz Gaviño.

La Escuela comenzó a funcionar de inmediato con el material disponible y tuvo como alumnos a todos aquellos aspirantes que habían prestado servicio en la Flotilla Constitucionalista: Benjamín J. Venegas, Salvador I. Cano, Samuel C. Rojas, Ascencio Jiménez, José Manilla, Antonio Sánchez Saldaña y Medardo Córdoba. Por instrucciones del General Ignacio L. Pesqueira se aceptaron también como alumnos a varios oficiales del ejército que reunieron ciertos requisitos. Entre cientos de aspirantes, fueron seleccionados Salvador del Hoyo, Roberto Díez Martínez, Antonio G. Rodríguez, Felipe S. Carranza, Rafael Tijerina, Raúl Ponce de León, Alfonso Virgen, Rafael Isasi, Amado Paniagua, Jesús H. Durán, Genaro Gálvez, Baudilio Mora, Rafael Altamirano, Jorge H. Bernard, Fernando Proal Jorge Fabris, Bulmaro Guzmán y Juventino Pesqueira.

Como instructores de vuelo comenzaron los extranjeros Leonard Bonney y Jorge Pluffea, pronto sustituidos por Horacio Ruiz y Juan Guillermo Villasana.

Poco a poco fueron realizándose las construcciones necesarias, tanto de edificios para instalaciones diversas como de hangares para los aviones.

Los Talleres Nacionales de Construcciones Aeronáuticas comenzaron simplemente como taller de mantenimiento de la pequeña y antigua flota, pero fueron creciendo paulatinamente hasta tener una capacidad considerable y culminar con la fabricación total de aviones y equipo en México.

Pronto llegó a contar con las siguientes secciones: Técnica para proyectos, Dibujo, Carpintería con herramientas mecánicas y eléctricas, Mecánica equipada con tornos eléctricos, Química con laboratorios para pruebas de materiales diversos, Fundición dotada por cuatro fraguas, un ventilador Krupp y un martillo de vapor, así como Motores y Vestidura.

Salinas Carranza con la ayuda de Villasana y Santarini, logró integrar un selecto grupo de personas magníficamente capacitadas que incluía a dibujantes, proyectistas, aeromodelistas, fundidores, torneros y mecánicos.

En lo que se refiere a producción de aviones en México, labor fundamental de los Talleres, el primer éxito se tuvo con un aeroplano tipo “parasol” equipado con motor Gnome de 80 hp que voló Gustavo Salinas Cainiña. Este avión dio origen a los futuros Serie H.

El 20 de noviembre de 1916 voló exitosamente el biplano Serie A número 1 tripulado por el capitán Felipe S. Carranza. Por instrucciones de don Venustiano este aeroplano se le obsequió a la República de El Salvador, y fue transportado por barco con una misión especial encabezada por el teniente coronel Alberto Salinas Carranza.

En su calidad de Jefe de la Aeronáutica, Alberto Salinas Carranza organizó el primer transporte de correo aéreo en México mediante un vuelo entre Pachuca y la Capital de la República realizado con un avión Serie A tripulado por el teniente Horacio Ruiz Gaviño quien trajo a bordo dos sacos con correspondencia. Esto aconteció el 6 de julio de 1917.

El 24 de agosto del mismo año voló un biplano Serie A equipado con motor Aztlat (Garza Blanca, en náhuatl) y hélice Anáhuac, tripulado por el teniente Horacio Ruiz Gaviño. Era la primera vez que piloto, avión, hélice y motor, todos ellos mexicanos, surcaban triunfalmente los cielos de Anáhuac fundidos en armónica unidad haciendo posible el sueño milenar de los Caballeros Águilas y los Tohtlis. El avión, la hélice y el motor eran de concepción y fabricación totalmente mexicana y habían nacido en los Talleres Nacionales de Construcciones Aeronáuticas.

Aún estaba Alberto Salinas Carranza al mando de la aviación cuando ésta participó por primera vez, el 16 de septiembre de 1917, en el desfile militar de las Fiestas Patrias.

A finales de octubre se terminó la fabricación de un avión Serie A con doble control.

El 22 de febrero de 1918 se graduó en la ya Escuela Militar de Aviación, como piloto aviador el teniente Samuel C. Rojas, siendo el número 1 el obtener dicho título.

El 18 de marzo, por instrucciones del Presidente Venustiano Carranza, el coronel Alberto Salinas Carranza se hizo cargo de la dirección de los Establecimientos Fabriles Militares, inaugurados en esa fecha, en el antiguo cuartel de San Diego en Tacubaya. Alberto Salinas puso en su nueva misión el mismo cariño, inteligencia, empeño y patriotismo que en la organización de la aviación.

Juan Guillermo Villasana ocupó la jefatura de la Aviación Militar y mantuvo los lineamientos de su fundador. La Escuela siguió formando aguiluchos que habrían de servir a la Nación espléndidamente, entre ellos Julio Zinser, el piloto civil número 1 de México. En los talleres siguieron produciéndose aviones totalmente mexicanos como los Biplanos Serie A, parasoles Serie H, microplano Serie C, y los motores Trébol de 3 cilindros y 45 hp., Aztatl de 6 cilindros y 80 hp.

A la muerte de don Venustiano Carranza el coronel Alberto Salinas Carranza salió del país y fijó su residencia en el extranjero, ya no regresó a México sino hasta 1930.

Durante el régimen del Presidente Lázaro Cárdenas fue elegido Senador por su natal Coahuila y formó parte de la XXXVIII Legislatura.

En 1937 publicó el libro “La Expedición Punitiva”, cuya elaboración inició en el exilio.

El 1 de julio de 1941 fue designado Jefe del Departamento de Aeronáutica Civil de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

El 1 de julio de 1942 fue ascendido a General Brigadier Piloto Aviador.

Fue Jefe de la Aeronáutica Civil hasta el 22 de mayo de 1944 en que se le nombró Jefe de la Fuerza Aérea Mexicana. Durante la segunda guerra mundial, tuvo a su cargo la organización del Escuadrón 201 que participaría en la campaña del Pacífico, representando a las fuerzas armadas de México entre las tropas aliadas.

El 1 de enero de 1951 fue ascendido a general de Brigada Piloto Aviador.

El 1 de marzo de 1953 se hizo cargo nuevamente del Departamento de Aeronáutica Civil que bajo su mando fue elevado al rango de la Dirección General, el 1 de enero de 1958, y fue por tanto el primer Director General de Aeronáutica Civil de la Secretaría de Comunicaciones. El 1 de abril de 1959 cesó en dicho cargo y marchó al año siguiente a París en calidad de agregado Militar y Aéreo de las embajadas de México en Francia, Italia y Yugoslavia.

A su regreso a México fue asesor especial del Presidente Gustavo Díaz Ordaz para asuntos de aviación.

El 31 de octubre de 1970, a los 77 años de edad, falleció en la Ciudad de México a consecuencia de un derrame cerebral, y fue sepultado en el Panteón de La Piedad.

A Alberto Salinas Carranza le sobrevive su obra: la aviación mexicana de la que fue pionero y organizador.

SENTIDO Y PROYECCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA DE 1917

INTRODUCCIÓN

Tengo un doble motivo de agradecimiento que deseo expresar antes de dirigirme a ustedes esta noche: El primero para Don Oscar Flores Tapia, Presidente del Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas, quien me ha otorgado el inmerecido honor de invitarme como conferenciante en este significativo acto. Declaro, desde luego, que es para mi un privilegio el hacerlo en este recinto excepcional y que no encuentro en mi mas mérito que mi devoción por el estudio del Derecho Constitucional. El segundo, para el Profesor Jesús Arreola Pérez, quien en forma por demás generosa ha hecho mi presentación.

En sus palabras descubro no mis atributos personales, sino su gran afecto y su extraordinario don de gentes.

Trataré en una síntesis esquemática de desarrollar el tema que se me ha propuesto: “El Sentido y la Proyección de la Constitución Mexicana de 1917”. Primero el Constitucionalismo Histórico como Sentido; enseguida el Constitucionalismo institucional como Proyección.

Tanto para los hombres como para las instituciones resulta muy importante el conmemorar las efemérides, pues ello propicia espacios de reflexión, quizá de celebración, quizá de rectificación; es momento de rendir un homenaje o de corregir un rumbo, pero, al fin y al cabo, oportunidad para hacer un acto de justicia.

Querétaro, cruce de los caminos de la patria, fue el espléndido marco en el que se reúne el Congreso Constituyente a partir del 12 de Diciembre de 1916, atendiendo a la convocatoria de don Venustiano Carranza, y cuyo fruto fue la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada en la propia ciudad queretana el 5 de febrero de 1917, para entrar en vigor el 12 de mayo del mismo año; sin embargo, para nosotros, el venerado texto de nuestra Ley fundamental, como valor político supremo, se integra además con todas aquellas decisiones políticas que los mexicanos nos hemos dado en estos ochenta años posteriores, de tal suerte que el texto de Querétaro ha ido evolucionando, y por qué no decirlo, madurando al igual que el pueblo de México, como nación joven y de jóvenes, que buscan constantemente mejores estadios en la convivencia social y en el progreso de la Patria.

EL CONSTITUCIONALISMO HISTÓRICO COMO SENTIDO

Pero volvamos la vista atrás, retrocedamos las páginas de la historia e imaginemos por un instante que vivimos con el Constituyente del 17, la maravillosa experiencia de proveer a la Nación de una nueva Constitución, “...tal vez la última Constitución que México necesita para que pueda encausarse, para que pueda mantener su independencia...”, tal como lo expresara el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista en el memorable discurso que pronunciara el día 2 de enero de 1916, en el entonces bucólico y paradisiaco pueblito de La Cañada.

El día 2 de febrero de ese mismo año de 1916, se escogió a la ciudad de Querétaro para ser capital provisional de la República, teniendo asiento a la vez, la Primera Jefatura del Ejército

Constitucionalista y el Ejecutivo de la Unión, ambos representados por don Venustiano Carranza. También la ciudad sería sede de las Secretarías de Estado.

El Gobierno de la República, constituido en Querétaro, estaba formado, entre otros, por los siguientes funcionarios: Cándido Aguilar en Relaciones Exteriores; Jesús Acuña, en Gobernación; Roque Estrada, en Justicia; Félix F. Palavicini, en Instrucción Pública; Ignacio Bonillas, en Comunicaciones y Luis Cabrera, en Hacienda

Cesario Castro fue nombrado Comandante militar. Juan Barragán y Gerzayn Ugarte fueron designados Jefe del Estado Mayor y Secretario Particular, respectivamente.

Alvaro Obregón, que durante la estancia de Carranza en Querétaro se encargó de liquidar los últimos brotes del Villismo, fue designado por el Primer Jefe como Secretario de Guerra y Marina en una ceremonia que tuvo lugar en el Salón de los Espejos del provisional Palacio Nacional.

La Casa Mota, en la calle de 5 de Mayo (hoy Madero) de la ciudad de Querétaro, fue dispuesta por orden del Gobernador Federico Montes, para que sirviera de casa habitación a la familia Carranza Salinas. En ella falleció la Primera dama de la Nación, Sra. Virginia Salinas de Carranza.

El 19 de septiembre de 1916, Don Venustiano Carranza, expidió la Convocatoria para un Congreso Constituyente. En sus términos, se eligió un Diputado propietario y uno suplente por cada sesenta mil habitantes o fracción que excediera de veinte mil; la Asamblea, se reuniría en la ciudad de Querétaro y quedaría instalada el 1° de diciembre de ese año de 1916; en el artículo 2, se señalaba el día 22 de octubre para que tuviese efecto la elección.

Para la contienda electoral se formaron varios partidos políticos; el de mayor fuerza y prestigio fue el Partido Liberal Constitucionalista, que estuvo integrado por los hombres que hicieron posible el triunfo del movimiento Constitucional y el voto del pueblo les dio abrumadora mayoría de curules.

Para la formación del nuevo Congreso, muchas de las figuras militares del Constitucionalismo se abstuvieron de participar, bien fuera para evitar choques prematuros con el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, o para no mostrar abiertamente sus diferencias, ese fue el caso de Alvaro Obregón, Pablo González, Plutarco Elías Calles, Salvador Alvarado, Angel Flores, Francisco Murguía y varios otros de los caudillos militares de importancia. Tan sólo Cándido Aguilar y el General Esteban Vaca Calderón intervinieron.

De acuerdo con la convocatoria, la primera junta preparatoria para la instalación del Congreso, debió efectuarse el 20 de noviembre, pero como se suspendió el servicio de trenes de pasajeros, Carranza autorizó que la primera reunión con validez fuera la del día 21, día en el cual ya hubo quorum; estuvieron presentes 140 presuntos Diputados y se nombró como Presidente del Colegio Electoral a Antonio Aguilar, por haber sido de la letra "A", el primer presunto Diputado presente.

El Congreso se integró con la representación de todos los núcleos sociales; hubo obreros, campesinos, agricultores, mineros, artesanos, comerciantes y profesionistas. Entre los profesionistas concurren 62 abogados, algunos muy notables como lo fueron Macías, Colunga, Lizardi, Recio, Mediha, Machorro Nárvaez, Ramos Praslow, Truchuelo, Ordorica y

otros; 18 profesores, entre ellos Rodríguez González, Rodiles, Ramirez, Sedano y Figueroa; 16 médicos, entre quienes destacaron: Martínez Solorzano, Andrade, Roel, Cabrera, Romero y Guillen; 16 ingenieros, entre quienes figuraron: Góngora, Labastida, Pastor Rouaix, Romero, Bojorquez; 14 periodistas, siendo dignos de mención Palavicini, Manjarez, Ancona, Meade Fierro y Dorador; 7 contadores públicos como Ezquerro y Magalión. De otros oficios, 65 Diputados constituyentes; entre quienes cabe recordar a Dionisio Zavala, Minero; Carlos Gracidas, Linotipista; Arnulfo Silva, obrero textil y Cosme Dávila, Sastre. También fueron Diputados constituyentes, 22 militares de superior grado; entre otros Generales, Mújica, Calderón, Castrejón, Garza, Jara; y entre otros Coroneles, Alvarez, Rojano, Cordera, Limón, Allende, y otros. En total 220 Diputados Constituyentes.

Se ha hablado mucho de la cultura y refinamiento de los Constituyentes de 1857 y de la ignorancia y barbarie de los Constituyentes de 1917. Si bien es cierto que la generación Constituyente Liberal del siglo pasado agrupó a la intelectualidad de aquel entonces formada por un grupo de hombres en el que figuraron varios de los mas ilustres que ha tenido México; la aseveración respecto a los hombres de 1917 no es exacta. Prueba de ello es la calidad de los discursos y la categoría de las intervenciones de Mújica, Medina, Colunga, Craviotto y Rojas; la oratoria fácil y amena de Jara; la discreción y efectividad de Pastor Rouaix; el talento y la sabiduría de Macías, la experiencia parlamentaria de Palavicini; el ánimo conciliador de Lizardi; en fin, la rectitud y el valor civil de Rojas.

Llegada la fecha, la ciudad de Querétaro recibí entusiasta a los Constituyentes que se encargarían de discutir, reformar y crear la nueva Constitución de México.

El Gobernador Federico Montes, esperando agradar al Presidente Carranza, mandó borrarle el nombre De Iturbide al famoso teatro que había sido seleccionado para ser sede del Congreso; en su lugar, colocó el del periodista revolucionario Vicente Escobedo, conocido bajo seudónimo como EGO.

Al enterarse don Venustiano, ordenó a su Jefe del Estado Mayor, General Juan Barragán, le comunicara al Gobernador Montes que le devolviera al teatro el nombre “De Iturbide”, aún a riesgo de ser criticado por algunos de los mas radicales Constituyentes. Mas adelante, en el año de 1922, siendo Gobernador del Estado de Querétaro el Constituyente José María Truchuelo, dispuso rebautizar al recinto con el nombre de “Teatro de la República”, nombre que actualmente conserva, como homenaje a la labor de los Constituyentes de 1917.

Cuando el Congreso iba a inaugurar sus labores, se presentó una Comisión del pueblo de Querétaro integrada por mujeres, hombres y niños; el trabajador Rafael Jiménez tomó la palabra en nombre del grupo y expresó: “...estos que estamos aquí, somos los representantes de todo el pueblo de Querétaro, que viene a decir a ustedes que espera que la Constitución sea verdadera, real, efectiva, liberal y fundada sobre bases incommovibles, a fin de que mejore un tanto la condición económica, política y social del pueblo mexicano...”

En nombre de la Asamblea contestó Manuel Aguirre Berlanga, quien dijo: “...estad seguros, id a decidlo a todos nuestros compañeros, que abrigamos el anhelo mas grande, mas intenso, para alcanzar el triunfo definitivo de la Revolución...”.

La Sesión Inaugura del Congreso Constituyente, se efectuó el 1° de Diciembre de 1916 a las 3:50 hs. de la tarde, con la asistencia de 151 ciudadanos diputados.

El Licenciado Luis Manuel Rojas, electo Presidente del Congreso, hizo la declaratoria de apertura en los siguientes términos:

“El Congreso Constituyente de los Estados Unidos Mexicanos, abre hoy, primero de diciembre de mil novecientos dieciséis, el período único de sus sesiones”

Sus palabras resonaron aquella tarde en la sala del Teatro Iturbide con la fuerza que da la conciencia que con ellas principia un nuevo y trascendente capitulo en la Historia de México, al igual que 49 años antes, se había erigido en “Tribunal de la Patria” para juzgar a Maximiliano, Miramón y Mejía.

Don Venustiano Carranza se irguió de su asiento, junto al Presidente del Congreso. Vestido con austero uniforme militar, sin insignia alguna. Se quitó las gafas y comenzó a leer su discurso.

Con voz pausada anunció al Congreso la entrega de su “Proyecto de Reformas a la Constitución de 1857”. “No podré, decirlo -subrayó sus palabras- que el proyecto que presento es una obra perfecta, ya que ninguna que sea hija de la inteligencia humana puede aspirar a tanto, pero creedme, señores diputados, que las reformas que propongo, son hijas de una convicción sincera, son fruto de mi personal experiencia y la expresión de mis deseos hondos y vehementes, porque el pueblo mexicano alcance el goce de todas sus libertades, la ilustración y el progreso que le den respeto en el extranjero y paz y bienestar en todos los asuntos domésticos”.

En su discurso, explicó la situación socio-política del país. Elogió la Constitución de 1857 como una norma de ideales, pero sin vigencia efectiva. Señaló cómo los principios e instituciones que la Ley Fundamental recogía no se cumplían y enumeró: el juicio de amparo convertido en arma política; el principio de la soberanía del pueblo sin realidad efectiva; los tres poderes tradicionales de todo Estado ejercidos por una sola persona y el sistema federal ahogado por el poder central.

Al concluir su intervención, dirigiéndose a los Diputados Constituyentes, expresó: “Toca ahora a vosotros, conocer la obra, a cuya ejecución espero os dedicaréis con toda fe, con todo el ardor y con todo el entusiasmo que de vosotros espera vuestra patria, la que tiene puesta en vosotros sus esperanzas y aguarda ansiosa el instante en que le deis instituciones sabias y justas”.

El primer debate importante se produjo cuando se nombró la importantísima “Comisión de Constitución” que tendría que revisar el proyecto presentado por el Primer Jefe de la Revolución Constitucionalista a efecto de discutirlo y hacer, en caso pertinente, contraposiciones. La fracción Carrancista propuso cinco diputados, tres afines a su posición: José Natividad Macías, Gerzayn Ugarte y Guillermo Ordorica y dos Obregonistas moderados: Colunga y Recio; los radicales respondieron poniendo en lugar de los tres primero a Francisco J. Mújica, Luis G. Monzón y Alberto Román. Esta segunda proposición triunfó ampliamente.

A partir de este momento, el predominio de las reformas sociales de fondo estaba claro, los choques entre las diversas corrientes ideológicas, ya no se produjeron con gran violencia, el grupo moderado tendió a ceder y a buscar salidas conciliatorias. El contenido social de la Constitución se había ganado.

Los grandes debates del Constituyente se dieron en torno a la enseñanza (artículo 3°), el trabajo (artículos 5° y 123°), la tierra (artículo 27°). De estos dos últimos debates brotaron los Derechos Sociales del hombre, también llamados Garantías Sociales

Se dieron nuevos debates enconados en torno a los artículos 24° y 129° que al pasar la Constitución fue el 130°; ambos relacionados con la cuestión religiosa.

Así mismo, fueron memorables las sesiones en las que se debatió el tema del Municipio Libre (artículo 115°).

Durante casi todas las sesiones, el público llenó las galerías del Congreso y no poca veces intervino con sus aplausos o siseos, para inclinar la votación en el sentido que sus manifestaciones expresaban.

La Mesa Directiva actuaba en el foro del teatro, donde se había colocado una pequeña plataforma en que cabían una mesa y las sillas del presidente y los dos Vicepresidentes. Detrás se usaban dos telones: uno con un mal dibujo del Zócalo de la metrópoli, viéndose parte de la Catedral de Palacio; y el otro con los nombres de los mas ilustres Constituyentes del 57, pintados en toscas letras rojas, entre los que figuraban los de Ponciano Arriaga, Francisco Zarco y Melchor Ocampo, tal vez para significar la continuidad del orden Constitucional.

La tribuna era corriente, hecha a la carrera, de ocote y mal pintada, tenía dos escalerillas para abordarla y al principio -según relatan los cronistas- había que tomar precauciones para no ensuciarse las manos con su barniz.

El ritmo del Congreso fue abrumador. Había Sesiones en la mañana y en la tarde, y en las noches trabajaban las comisiones dando forma a contenidos muy novedosos y abriendo el espacio para un proyecto que, al fin de cuentas, rebasó, por mucho, la sola revisión de la Carta de 1857. Por vía de ejemplo, la votación sobre el artículo 27°, se tomó a las tres y media de la madrugada y la última sesión que tuvo el carácter de permanente, duró tres días desde el día 29 al día 31 de enero de 1917. Se laboró por la Patria, con el ansia incontenible de forjar una Ley para responder a los anhelos populares y que viniese a conjurar la lucha armada, uniendo a los revolucionarios de todos los matices.

Al fin, después de 10 Sesiones Preparatorias, diez de Colegio Electoral, 66 Sesiones Ordinarias y 1 Sesión Permanente, con la Sesión Inaugural del 1° de diciembre de 1916 y la Clausura del 31 de enero de 1917, un total de 89 jornadas de trabajo, desarrolladas a mañana, tarde y noche, en el curso de 72 días, concluyó la labor extraordinaria del Constituyente.

Llegó el momento solemne: a las dos y cinco de la tarde, con la misma pluma con que fue firmado el “Plan de Guadalupe”, en la Hacienda del mismo nombre de nuestro Estado de Coahuila, el 26 de marzo de 1913, utilizada por Don Venustiano Carranza durante toda su campaña y que fue enviada por él al Congreso, los 189 diputados presentes empezaron a firmar la Constitución por orden alfabético.

Sin duda alguna, cada uno debe haber sentido que contribuyó a la construcción de un México nuevo, al aprobar los 136 artículos que integran el documento con los 16 transitorios, y también cada uno debe haber sentido que todavía era largo el camino para recorrer para lograr el pleno imperio de la Constitución.

Horas mas tarde, a las cuatro y media, se llevó a cabo la Sesión Solemne de Clausura. El Presidente, Luis Manuel Rojas, y después los Constituyentes, protestaron guardar y hacer guardar la Constitución. Acto continuo, en medio de una gran ovación y con todos los honores, Don Venustiano Carranza fue introducido al recinto Parlamentario. Rojas le hizo entrega de la Constitución y dijo unas palabras de vibrante contenido, afirmó que si en algunos puntos se había ido mas lejos de las proposiciones contenidas en el proyecto del Primer Jefe, ello se debió al afán revolucionario de romper los moldes viejos y dar cauce a las aspiraciones del pueblo. Agregó que la idea que había guiado al Congreso en todas estas reformas era el anhelo de hacer de México una Patria grande y feliz. El señor Carranza -es necesario reconocerlo-, en el discurso que pronunció al recibir el texto aprobado de la Constitución, puso de manifiesto una vez mas su grandeza humana y su gran estatura como estadista, pues aclaró que algunos de los enunciados del texto Constitucional eran contrarios a sus personales convicciones. No obstante, con voz solemne concluyó:

“Señores Diputados: al recibir de este Honorable Congreso el sagrado tesoro que me acabáis de entregar, sumiso y respetuoso le presento mi completa aquiescencia, y al efecto, de la manera mas solemne y ante la faz entera de la Nación, protesto solemnemente cumplirla y hacerla cumplir, dando así la muestra mas grande de respeto a la voluntad soberana del pueblo mexicano, a quien tan dignamente representáis en este momento”.

Don Venustiano abandonó el Recinto Parlamentario. Los Constituyentes aprobaron el acta de esa Sesión y escucharon al Lic. Rojas decir:

“Hoy 31 de enero de 1917, clausura el Honorable Congreso Constituyente su único periodo de sesiones”.

Otra gran ovación estremeció al viejo teatro y se escucharon gritos de ¡Viva la Revolución! ¡Viva Carranzal ¡Viva el Constituyente!

Los Congresistas empezaron a salir por las tres puertas del histórico recinto. Cada cual, solo o con sus iguales, iba por las embaldosadas banquetas de la ciudad señorial de Querétaro; cada cual con su balance de triunfos y derrotas, con sus ideales y con sus ideas; románticos unos, positivistas otros, pero todos con la profunda satisfacción del deber cumplido. Habían hecho una Ley; la Ley con mayúscula, la Ley de todas las Leyes, el Código Mayor de muchas generaciones por venir. Millones de seres protegidos por mandatos de valer permanentemente, escritos con la sangre de muchos compatriotas nuestros.

El pueblo se unió a la celebración. Las bandas hicieron resonar sus instrumentos y de ellos emanaron las canciones del movimiento social: *La Cucaracha, La Adelita, La Valentina y La Rielera*.

Con el objeto de patentizar a Don Venustiano Carranza su gratitud por las deferencias que había tenido para ellos, los Constituyentes le ofrecieron una cena, que se celebró a las diez y media de la noche, en el “Centro Fronterizo”. Esa noche, en esa cena, fueron los últimos abrazos fraternales. Después cada quien tomó su camino. Unos volvieron a su vida sin historia, otros hicieron historia con su vida ...

Hoy hace exactamente 80 años, el 5 de febrero de 1917, se fijó en todas las ciudades y pueblos de la República el bando en que se promulgaba la nueva Constitución, la cual entró en vigor el 12 de mayo siguiente.

En la constitución, la Revolución se hizo Derecho. A partir de su vigencia, la legalidad se impuso como norma de conducta del Estado y como instrumento fundamental de cambio y transformación social en paz.

Gracias a la Constitución tenemos instituciones leales a la República, y sus normas básicas definen los términos esenciales de las relaciones entre los mexicanos. El pueblo ha encontrado en la Carta de Querétaro una fiel interpretación de sus anhelos, una certera respuesta a sus demandas y un medio efectivo para encontrar satisfacción a sus necesidades seculares.

En la Constitución se encuentra el origen y el destino de nuestra Patria. Por eso con la mirada hacia el futuro, regresamos al espíritu del Constituyente para proponernos abrir nuestra propia etapa y asegurar que los valores de la Revolución de principios del siglo XX sean vigentes para el inicio del siglo XXI.

EL CONSTITUCIONALISMO INSTITUCIONAL COMO PROYECCIÓN

Es así como la Constitución no puede ser un conjunto de normas estáticas, inmutables e intransformables. Al contrario, es una norma que se modifica de acuerdo con los cambios de la realidad y con las aspiraciones y determinaciones de los mexicanos.

Así, la Constitución mexicana de 1917 es hoy la misma y, a la vez, muy diferente de aquella que fue promulgada el 5 de febrero de ese año y entró en vigor el 1 de mayo del propio año.

Esa Constitución es la misma, a pesar de las 360 reformas que ha tenido a partir de 1921, porque su construcción jurídica y política fundamentales, en su propia concepción, permanecen. México continúa siendo una república basada en el principio de la soberanía del pueblo, con amplias declaraciones de garantías individuales y sociales, con un sistema representativo, un régimen de división de poderes y un sistema federal, con separación del Estado y las Iglesias, e instrumentos y recursos para su defensa, si es violada. La Constitución continúa teniendo la misma concepción del poder y de su estructura, de sus límites y de las libertades de sus habitantes.

Sin embargo, esa Constitución es muy diversa a la que se promulgó en 1917, porque México como país es muy diferente: de doce millones de habitantes pasó casi a cien; de una sociedad primordial agrícola a una semiindustrial, de un país muy mal comunicado a uno regularmente comunicado; de una existencia de caudillos al régimen de las instituciones; de una comunidad bastante primitiva a una plural y sofisticado en varios aspectos; de una sociedad bastante pasiva políticamente a una participativa y propositiva.

México es un país esencialmente diferente y diverso a aquel de 1917. Es nueve veces mayor el número de sus habitantes y cualitativamente muy diferentes por las razones apuntadas. México como país ha hecho un enorme esfuerzo en estas décadas, lo que se representa en el número de escuelas, universidades, hospitales y kilómetros de carretera construidos, en el número de empleos creados, en el abatimiento del analfabetismo y de varias enfermedades endémicas. Y todo ello ha sido insuficiente debido, entre otras razones, a un crecimiento demográfico impresionante y espectacular. Para tener una idea clara de la situación, únicamente hay que recordar que a mediados de la década de los cincuenta España y México tenían

aproximadamente el mismo número de habitantes. Hoy, España tiene cuarenta y cinco millones y México, mas del doble.

En consecuencia, lógico y natural ha sido que la Constitución Mexicana haya tenido tantas reformas para irse adecuando a una realidad que vertiginosamente se iba modificando. Si no hubiera cambiado el paso de la realidad, la Constitución le hubiera quedado muy estrecha a esa realidad, ésta hubiera hecho añicos a la primera.

Una de las razones por la cual la Constitución de 1917 ha sido tan longeva, ha sido su capacidad para reformarse. Sin embargo, debe quedar claro que no se justifican muchas de esas reformas constitucionales, porque algunas han sido innecesarias, negativas o muy miopes porque no tuvieron los alcances de miras que eran necesarios.

En este sentido, es interesante señalar que la Constitución ha sido reformada en 109 ocasiones; que el total de artículos reformados es de 360, mas de los que conforman su texto y mas de las que se han hecho a otras leyes comunes como el Código Civil que contiene 304 artículos que algunos artículos han sido reformados en reiteradas ocasiones como el artículo 73° que ha sufrido 39 reformas, el artículo 123° que cuenta 19 o el artículo 27° con 15; que algunos artículos nunca se han reformado como los artículos 1°, 2°, 8°, 9°, 11°, 12°, 13°, 14°, 15°, 23°, 33°, 38°, 39°, 40°, 47°; que algunas reformas han sido significativas o de fondo como la de los artículos 27° y 130° otras para federalizar diversas materias como las del 73° o para ampliar las facultades del Presidente de la República como las del 89° y unas mas de carácter puramente gramatical como la del artículo 34° o para regresar al texto original de 1917 como el artículo 83°; que los 5 últimos Presidentes son los que mas artículos de la Constitución han reformado, suman 249, casi el 70% del total y de ellas corresponden en orden numérico decreciente 82 a Miguel de la Madrid Hurtado, 59 a Carlos Salinas de Gortari, 39 a Luis Echeverría Alvarez, 36 a José López Portillo y 33 a Ernesto Zedillo Ponce de León; los Presidentes que le han hecho menos reformas, 2 artículos cada uno, fueron Emilio Portes Gil y Adolfo Ruiz Cortínez.

Empero, con todos los defectos, que si los ha habido, nuestra Constitución, ha sabido amoldarse a los cambios de la realidad y, en muchas ocasiones, los ha impulsado. Se ha transformado de texto conceptual en texto funcional. Mas que promover procesos los ha encauzado. Y si antes el eje de la política fue la sustitución de una forma de gobernar, ahora es la gobernabilidad misma.

En la reflexión sobre México, cómo se encuentra realmente el país, cuáles son sus principales problemas y qué hay que hacer para superarlos, examinados desde el punto de vista de nuestro Constitucionalismo, encontrarnos principalmente dos posturas, la de quienes consideran que México no es un país democrático y casi todo esta muy mal y la de quienes estiman que México es un país democrático con aspectos muy positivos, aunque aún quede mucho por hacer especialmente en el aspecto de justicia social.

La primera postura principalmente sostiene que todo está mal y que lo que México necesita es un incendio que arrase todo como el que propició Nerón para empezar de nuevo. Cuando se les pregunta cuál es su proyecto de país para después del incendio, callan porque no lo tienen. Lo que realmente les importa es el incendio, arrasar, destruir, dejar el suelo lleno de cenizas sin considerar los riesgos y costos de tal postura. Aunque parece una postura irracional, tiene sus seguidores.

La segunda postura manifiesta que México indudablemente es un país democrático aunque aún tiene problemas que superar, examina lo acontecido en las últimas décadas y acepta todo lo positivo que ellas han logrado, pero con un sentido critico maduro, objetivo y propositivo,

indica metas por alcanzar, pasos que deben darse y señala concretamente creencias que deben superarse para vivir en un País mejor.

Dentro de la perspectiva de esta segunda corriente, examino brevemente los mas trascendentales principios de nuestra Constitución de 1917, para determinar cómo ha evolucionado y en dónde nos encontramos.

El principio de la soberanía del pueblo no ha sufrido ninguna reforma constitucional. La redacción de los artículos que configuran ese principio no se ha alterado. México continúa sosteniendo la idea clásica de la soberanía por su experiencia histórica, las invasiones que ha sufrido y por la geografía que lo hace vecino de la primera potencia mundial. Se está dentro del pensamiento de que la soberanía aún es la mejor defensa de los países pequeños frente a los grandes y poderosos. La realidad internacional y, en particular, el fenómeno universal de la globalización, le irá señalando a México si es prudente ir abriendo un poco las puertas a las nuevas corrientes sobre la idea de soberanía, siempre y cuando ello no le vaya a significar ningún peligro a su independencia y libertad.

Las Garantías individuales se han ampliado y precisado con los años para ir circunscribiendo su alcance e ir incorporando algunas nuevas. México cuenta con amplias declaraciones al respecto. En la realidad las garantías individuales generalmente se han observado, aunque en los últimos años han existido problemas por la violación de garantías de carácter penal.

Para una mejor defensa y protección de esos derechos se creó la Comisión Nacional de Derechos Humanos que opera como un *Ombudsman*, con rango constitucional.

En Garantías y Derechos Sociales, México tiene una de las mas amplias declaraciones que existen en el mundo. Si comparamos la Constitución de 1857 con la de 1917, se ve que la gran diferencia entre ambas, aunque existan muchas, es la idea de justicia social plasmada en la de 1917. Ésta fue la gran tesis de nuestra Constitución actual, y ésta continúa siéndola.

Aquí se encuentra precisamente el problema mas serio de México: los millones de mexicanos que están en la pobreza y la pésima distribución del ingreso. Aquí todos, absolutamente todos, tenemos que hacer un esfuerzo adicional y principalmente los que mas tienen.

La división de poderes tiende cada día mas a operar de acuerdo con los dispositivos constitucionales. La Constitución configuró un Ejecutivo Federal muy fuerte, pero el sistema político lo hizo aún más, poderoso. Sin embargo, los últimos años son testigos del fortalecimiento de los poderes Legislativo y Judicial federales, aunque todavía falta para que se consiga realmente un verdadero equilibrio entre los poderes.

El fortalecimiento del Poder Legislativo se manifiesta en la pluralidad partidista, en el debate parlamentario, cada día mas fructífero y en el hecho de que muchas iniciativas presidenciales se han enriquecido con su resultado.

El poder Judicial federal también se ha fortalecido al configurarse a la Suprema Corte de Justicia de la Nación como un Tribunal Constitucional, al establecerse al Consejo de la Judicatura como órgano de control de la carrera judicial y de vigilancia y disciplina de la actuación de Magistrados y Jueces.

No obstante, sigue llamándonos la atención la extraordinaria complejidad de la organización judicial en México, por igual en el ámbito Federal como en el de los Estados de la República,

pues son mas los Tribunales que dependen del Ejecutivo, que los que forman parte del Poder Judicial. Ojalá que con el paso del tiempo la jurisdicción se unifique para dar paso a un nuevo y auténtico Poder Judicial que, como el de la gran mayoría de los países europeos, tenga a su cargo toda la función jurisdiccional.

El sistema representativo pasó a ser de uno completamente clásico a uno proporcional con dominante mayoritario, lo cual indudablemente ha fortalecido a los partidos de oposición.

La pluralidad de la sociedad mexicana se refleja en los diversos partidos políticos, en las discusiones de sus programas y en la competitividad de las elecciones. La sociedad mexicana está mejor informada que antes, con un gran deseo de participación política. México tiene una sociedad mas educada y conocedora en sus derechos.

Las leyes electorales han mejorado y se han perfeccionado. Deseable sería que los resultados de las elecciones, como en casi todos los países democráticos, sean claros y que los problemas que se puedan presentar sean la excepción. A ello parece encaminarse México, y a ello deben contribuir todos los partidos políticos, actuando con seriedad y madurez.

En la realidad, México es un país bastante centralizado, aunque el federalismo funciona y atenúa la tradición de la nación en este aspecto. Sin embargo, es indispensable mayor descentralización política, y para ello también es necesario que las entidades federativas cuenten con mayores recursos económicos.

En el año de 1992, el Órgano revisor de la Constitución, aprobó una reforma al artículo 130 constitucional para redefinir las relaciones del Estado y las Iglesias, pero está claro el ánimo nacional de que las iglesias no deben intervenir en política y deben circunscribirse a sus funciones propias que son las espirituales. Si la reforma al artículo 130 es acertada o no, lo dirá el futuro y la conducta que guarden las iglesias; el país espera que sea de cordura y prudencia.

El principio de que no debe existir un derecho sin su correspondiente protección procesal, es también, y con mayor razón, aplicable a la norma constitucional. Por ello existen en nuestra Ley Fundamental seis procedimientos de Garantía Constitucional, siendo el mas importante de ellos, y con mucho, el juicio de amparo, cuya reglamentación ha sufrido múltiples alteraciones y que en mi opinión aún debe sufrir una mas que lo despoje del excesivo e innecesario formalismo que actualmente tiene.

Sin embargo, el juicio de amparo ha sido y es un instrumento protector de la Constitución y de los derechos humanos. Opera con un alto índice de efectividad, lo cual le ha ganado la confianza del pueblo mexicano. El juicio de amparo realmente ampara y aún puede ser perfeccionado.

Dos procedimientos constitucionales nuevos esperan acreditar su efectividad. Uno, el de las Controversias Constitucionales, deberá ser garantía a futuro del pacto Federal. Otro, el de la Inconstitucionalidad de Leyes con efectos “*erga omnes*”, proporciona el imperio del Estado de Derecho.

COLOFÓN

Hoy, celebramos ochenta años de la vigencia de la Constitución de 1917, una de las mas antiguas del mundo y que todavía se positiviza todos los días. Este dato contiene algo trascendente a pesar de los problemas que el país ha vivido y vive, algunos de ellos muy

difíciles; el orden jurídico no se ha quebrado y subsiste la paz social. En estos ochenta años, algunos de los países mas adelantados de Europa Occidental como España, Francia, Alemania e Italia han cambiado dos o tres veces de Constitución, lo que ha representado una ruptura con el orden jurídico anterior, lo cual en unos casos fue negativo y, en otros, positivo, pero lo que queremos decir al exponer este dato es que festejar el octagésimo aniversario de una Constitución no ocurre con frecuencia en el mundo, por lo cual es algo muy importante y que no acontece ni en los países mas antiguos y con mayor tradición jurídica.

Por otra parte, la Constitución de 1917 es la que mas larga vigencia ha tenido en la historia de México y esperamos que no haya otra. Ella ha asegurado décadas de paz social, ha permitido la creación de una importante clase media, ha asegurado a millones de trabajadores un mínimo de existencia, ha presidido el espectacular crecimiento demográfico sin que éste destruya al país, aunque si lo ha entorpecido grandemente y ha impulsado el mejoramiento de la población en educación, salud, habitación y oportunidades de superación personal.

El gran avance de nuestro Código Fundamental es que, con sus logros y aciertos, y también, con sus debilidades y fallas, ha fortalecido el régimen democrático, el cual era extraordinariamente débil e incipiente cuando ella fue promulgada. Hoy en día, estructura un sistema que aún tiene que vitalizarse pero que es, indudablemente, un sistema democrático, cuyo principal desafío se encuentra en alcanzar precisamente la tesis fundamental de la Constitución: La justicia Social, para que todos los mexicanos alcancemos una existencia digna.

El pueblo de México cree en su Constitución de 1917, la respeta y la venera.

En esta fecha memorable, a la distancia de ochenta años, cuando todavía la República estaba en llamas en la fragua de una nueva Patria, emerge solemne el recuerdo de la figura del Varón inalterable, Venustiano Carranza, el Caudillo Civil que sin insignias militares manejo grandes ejércitos y que, con la misma serena visión de Benito Juárez, abrió a la Nación los nuevos caminos por los que hemos transitado; y con él, con Carranza, la memoria de los Diputados que integraron el Congreso Constituyente de 1917; aquellos que con imaginación y audacia concibieron nuestra Ley de Leyes.

¡Venustiano Carranza y los Diputados del Congreso Constituyente de 1917, merecen el bien de la Patria!

Muchas Gracias

Recinto Juarista, a 4 de Febrero de 1997

SUFRAGIO UNIVERSAL Y DIRECTO

(Mensaje que dirigió al Congreso Constituyente 1916-17 en la sesión inaugural celebrada en el entonces teatro Iturbide, hoy de la República, la tarde del viernes 1o. de Diciembre de 1916)

Al proyectar la Reforma de los artículos 35 y 36 de la Constitución de 1857, se presentó la antigua y muy debatida cuestión de si debe concederse el voto activo a todos los ciudadanos sin excepción alguna, o si, por el contrario, hay que otorgarlo solamente a los que están en aptitud de darlo de una manera eficaz, ya que por su ilustración o bien por su situación económica, que les dé un interés mayor en la gestión de la cosa pública.

Para que el ejercicio del derecho al sufragio sea una positiva y verdadera manifestación de la soberanía nacional, es indispensable que sea general, igual que todos, libre y directo; porque faltando cualquiera de estas condiciones, o se convierte en una prerrogativa de clase, o es un mero artificio para disimular usurpaciones de poder, o da por resultado imposiciones de gobernantes contra la voluntad clara y manifiesta del pueblo.

De esto se desprende que, siendo el sufragio una función esencial colectiva, toda vez que es la condición indispensable del ejercicio de la soberanía, debe ser atribuido a todos los miembros del grupo social, que comprendan el interés, y el valor de esa altísima función.

Esto autorizaría a concluir que el derecho electoral y sólo debe otorgarse a aquellos individuos que tengan plena conciencia de la alta finalidad a que aquél tiende; lo que excluiría, por lo tanto, a quienes por su ignorancia, su descuido o indiferencia sean incapaces de desempeñar debidamente esa función, cooperando de una manera espontánea y eficaz al Gobierno del pueblo por el pueblo.

Sin embargo de esto, y no dejando de reconocer que lo que se acaba de exponer es una verdad teórica, hay en el caso de México factores o antecedentes históricos que obligan a aceptar una solución distinta de la que lógicamente se desprende de los principios de la ciencia política.

La revolución que capitanearon los caudillos que enarbolaron la bandera de Ayutla, tuvo por objeto acabar con la dictadura militar y con la opresión de las clases en que estaba concentrada la riqueza pública; y como aquella revolución fue hecha por clases inferiores, por los ignorantes y los oprimidos, la Constitución de 1857, que fue su resultado, no pudo racionalmente dejar de conceder a todos, sin distinción, el derecho de sufragio, ya que habría sido una inconsecuencia negar al pueblo todas las ventajas de su triunfo.

La revolución que me ha cabido en suerte dirigir, ha tenido también por objeto destruir la dictadura militar, desentrañando por completo sus raíces, y dar a la nación todas las condiciones de vida necesaria para su desarrollo; y como han sido las clases ignorantes las que mas han sufrido, porque son ellas sobre las que han pesado con toda su rudeza el despotismo cruel y la explotación insaciable, sería, ya no diré una simple inconsecuencia, sino un engaño imperdonable, quitarles hoy lo que tenían anteriormente conquistado.

El Gobierno de mi cargo considera, por tanto, que sería impolítico e inoportuno en estos momentos, después de una gran revolución popular, restringir el sufragio, exigiendo para otorgarlo la única condición que racionalmente puede pedirse, la cual es que todos los ciudadanos tengan la instrucción primaria bastante para que conozcan las mejores instituciones fracasan y son letra muerta cuando no se practican y que sólo sirven, como he dicho antes y lo repito, para cubrir con el manto de la legalidad, la imposición de mandatarios contra la voluntad de la nación.

La división de las ramas del Poder Público obedece, según antes expresé, a la idea fundamental de poner límites precisos a la acción de los representantes de la nación, a fin de evitar que ejerzan, en perjuicio de ella, el poder que se les confiere; por lo tanto, no sólo hay necesidad imprescindible de señalar a cada departamento una esfera bien definida, sino que también la hay de reaccionarios ente sí, de manera que el uno no se sobreponga al otro y no se susciten entre ellos conflictos de choques que podrían entorpecer la marcha de los negocios públicos y aún llegar hasta alterar el orden y la paz de la República.

El Poder Legislativo, que por naturaleza propia de sus funciones, tiende siempre a intervenir en las de los otros, estaba dotado en la Constitución de 1857 de facultades que le permitían estorbar o hacer embarazosa y difícil la marcha del Poder Ejecutivo, o bien sujetarlo a la voluntad caprichosa de una mayoría fácil de formar en las épocas de agitación en que regularmente predominan las malas pasiones y los intereses bastardos.

150 AÑOS DE LA INVASIÓN A MÉXICO

Por: Javier Villarreal Lozano

Trabajo de Investigación leído
durante Sesión Solemne del
Colegio de Historiadores

Con su venía, Señor Presidente.

Señoras y Señores:

I.- INTRODUCCIÓN

Al conmemorarse este febrero el ciento cincuenta aniversario de la Batalla de la Angostura, cuyo resultado abona todavía discusiones y estimula el planteamiento de hipótesis; es oportuno reflexionar acerca de ese trascendente capítulo de la Historia de México que rediseñó el mapa de Norteamérica, reveló sin ambages nuestra desalentadora debilidad nacional y definió hegemonías continentales.

La Batalla de la Angostura, de la cual tierra coahuilense fue escenario, incidió de manera tangencial en la vida del estado, dada la indiferencia con que la mayoría de los coahuilenses de hace siglo y medio atestiguaron el episodio. Se cuentan con los dedos de las manos los nombres de los hijos de Coahuila que en ese momento actuaron con un sentido, que sin el menor asomo de retórica, puede calificarse da patriótico: los Blanco, los Rodríguez, los Aguirre, raquítica nómina escasamente suficiente para validar la excepción.

Es pertinente hacer una acotación al margen: Al hablar de la escasa repercusión, que tuvo el hecho de armas de Buenavista, me refiero en exclusiva a la batalla misma, no a los resultados de la guerra, que, es bien sabido, cercenaron casi la mitad del territorio nacional y colocaron dramáticamente -y también traumáticamente- a Coahuila en el borde de la línea divisoria entre los dos países. Fronterizos por obra y desgracia del tratado de Guadalupe Hidalgo, los coahuilenses de la mitad del siglo XIX amanecieron de un día para otro inmediatos de quienes apenas ayer identificaban como invasores y enemigos, forzados de una convivencia a veces áspera, a ratos cargada de suspicacias, en ocasiones provechosa, pero nunca fácil.

Sin embargo la Invasión Norteamericana y sus consecuencias marcan el arranque de una etapa histórica crucial en lo que hace al cambio de mentalidad de los mexicanos, pues si hoy

sorprende la pasividad de la mayor parte de ellos antes y durante la guerra con Estados Unidos, asombrosa resulta la transformación operada en el País en tres lustros contados a partir del final de la ocupación yanqui.

Basta comparar la actitud frente a los acontecimientos de 1846, 47 y 48, con la asumida por el País frente a la otra invasión, la francesa. ¿Cómo fue que el ciudadano apático del 47 se transformó en guerrillero imbatible en el 62? ¿Por qué el mexicano del 47 abandonó en manos de militares profesionales, pocas veces dignos de confianza, la tarea de enfrentar al invasor norteamericano, y quince años después empuñó las armas, eligió jefes entre sus iguales, y el fuego de los combates produjo una nueva horneada de eficaces guerreros?

Los tres lustros que median entre las dos invasiones fueron decisivos no sólo para encarrilar al País en la vía de la modernidad tendida por los reformistas, también para cuajar una noción de patria hasta entonces inédita o en exceso evanescente.

Antes de abordar el tema de esta conferencia, creo prudente recordar que la perspectiva dilata el campo de observación es cierto, pero pretender la lectura de los hechos del pasado con los ojos de hoy, conduce simultáneamente a una insoportable pedantería y a ridículos errores. En alguno de sus libros, Gilbert Keith Chesterton imaginaba a un arqueólogo de siglos venideros, que al explorar las ruinas de la para entonces desaparecida Londres, encontraba unos anteojos y un monóculo. A partir de su hallazgo, dice el escritor británico, nuestro imaginario arqueólogo estaría en aptitud de sostener que en el período comprendido entre mediados del siglo XIX y principios del XX, los habitantes de la antigua Londres conocían ya la utilidad de los vidrios convexos para mejorar la visión de las personas con problemas ópticos. Y agregaría que, gracias a sus hallazgos, podía afirmarse que tales adminículos, además de ser muy populares, permitían a un estudioso llegara conclusiones irrefutables sobre las diferencias sociales y económicas existentes en aquella remota época, siendo obvio –siempre con base en sus descubrimientos– que los ricos compraban dos lentes, una para cada ojo, mientras los pobres debían conformarse con usar una sola lente.

Acercarnos con modestia al pasado es signo de inteligencia y condición indispensable para evitar asemejarnos a pequeños y risibles dioses que toman en serio la grotesca ocupación de condenar o absolver personajes muertos hace ya muchísimo tiempo.

II.- EL DESASTRE

La guerra contra los Estados Unidos dividió a los mexicanos pensantes en tres categorías: mientras unos buscaban culpables, otros preferían examinar las causas del desastre, y no faltaron, tampoco, fatalistas que concluyeron que a México no le quedaban sino dos opciones: elegir la tutela de los Estados Unidos o acogerse a la de alguna potencia extranjera.(1)

En medio de la postración generalizada, la confusión y el desaliento, en un folleto sin firma; pero escrito, según Jesús Reyes Heróles y Charles A. Hale (2), por Mariano Otero, se hace una lúcida disección de los males del País, con el único afán de identificar las causas del reciente desastre.(3)

Para empezar, Otero desecha indignado la expedición derivada de las tesis del Destino manifiesto, que atribuía la derrota a nuestra supuesta incapacidad racial. Refutando esta teoría,

don Mariano procede a enfiestar los males de la República, compuesta, dice, “por elementos viciosos y heterogéneos”.

A continuación examina cada uno de los estamentos de la sociedad. Los indios, apunta, viven de forma tan miserable, que “en nada o muy poco se diferencia de la que tenían los súbditos del gran emperador Moctezuma”. Son tan ignorantes, agrega “que tres de cada cuatro indios no saben aún que el país era ya independiente”, y a numerosas localidades se les cobraba “todavía el tributo para el rey de España”. Sujetos a un mal disfrazado sistema esclavista, que era el de la servidumbre del peón siempre endeudado, “el indio queda vendido al dueño de la hacienda, que lo es ya también suyo, resultando de esto que aunque contra leyes expresas, existe de hecho en muchos lugares de la República la esclavitud para los indios”. Y no es esta la única esclavitud a la que se somete a los naturales, pues los curas de los pueblos no disponen de otro recurso “para subsistir” que de los derechos de su feligresía, por lo cual están obligados a “no permitir a ningún indio nacer, casarse o morir sin pagar los derechos establecidos”.

Lo anterior explica el ningún interés que esta “parte importante de la nación (...) puede tomar en la conservación de un orden de cosas del cual ella es víctima”.

Calcula mas adelante que en México habría entonces unos tres millones de habitantes de “raza europea o mixta”, de los cuales, restando a las mujeres y los menores de edad, quedaría un millón doscientos mil “hombres útiles, o mejor dicho, en estado de serlo, porque en realidad no lo son”, con excepción de aproximadamente trescientos mil hombres, “que es a lo sumo el número de los que se emplean en la agricultura, las fábricas, las minas, el comercio y algunas artes y oficios”.

Este cálculo de lo que hoy llamaríamos la población económicamente activa tampoco encontraba alicientes para luchar en defensa de la permanencia de una situación que les era adversa. El comercio de importación estaba en manos de extranjeros. En cuanto a la agricultura “las tres cuartas partes del territorio de la República”, señala el folleto, “son propiedad de las diversas corporaciones religiosas”.

Si bien las corporaciones religiosas no poseían en Coahuila extensiones de tanta cuantía, del acaparamiento de la tierra se ocupaba la familia Sánchez Navarro. Pero así fueran corporaciones religiosas o latifundistas, el resultado era el mismo.

A los males reseñados por Mariano Otero, habría de agregar la inexistencia de una verdadera impartición de justicia. “Hay expedientes en México”, apunta, “cuyo primer escrito tiene mas de cien años”. Sin administración de justicia, concluye, “no existe de hecho la base fundamental de toda sociedad organizada”. Por lo cual deduce:

En vista de esto, es claro que las clases propietarias e industriales de México, no han tenido ningunos intereses materiales que defender así la guerra actual...

La visión pesimista de Otero correspondía a la realidad de los hechos. Ni los indios ni las clases propietarias e industriales, como él las llama, sintieron la obligación de salir en defensa del territorio nacional cuando lo invadió el ejército extranjero.

Un año antes, en 1846, el doctor Mora había hecho un recuento que, sin proponérselo, anunciaba la proximidad de la catástrofe. “Trece años ha que nuestra desgraciada Patria,

cercada por todas partes de males y peligros, pasando de un sistema a otro sistema y de una revolución a otra revolución, caminaba a pasos agigantados a su ruina total.(4)

Mora y Otero no eran, por cierto, los únicos intelectuales instalados en el pesimismo. En su primer número de posguerra (1 de junio de 1846) el periódico *Don Simplicio* se preguntaba si México era “realmente una sociedad o una simple reunión de hombres sin los lazos, los derechos y los deberes que constituyen a aquella”. (5) Una interrogante que encontraba respuesta en la frase final del desesperanzado folleto de Otero:

En México, no hay ni ha podido haber eso que se llama espíritu nacional, porque no hay nación.

III.- EL PANORAMA ESTATAL

Habitantes de la periferia de la Nueva España, autárquicos por necesidad, alejados de los focos del poder -pero no lo suficiente como para sustraerse en lo político de las constantes convulsiones del gobierno central-, los coahuilenses mal podían contradecir con su conducta las pesimistas observaciones de Otero, Mora y el periódico *Don Simplicio*.

Con escasas excepciones de personas, y una sola ciudad, Monclova, los coahuilenses demostraron ser “una simple reunión de hombres sin los lazos, los derechos y los deberes”, que constituyen una nación.

El historiador saltillense Mardonio Gómez, sin citar la fuente donde obtuvo la información, se duele:

...es muy penoso tener que consignar que pocos fueron los saltillenses y coahuilenses que cooperaron a la defensa de la integridad de nuestro estado y nuestra desgraciada Patria. Pues fuera de los ciudadanos licenciados Santiago Rodríguez, Miguel Gómez Cárdenas y los ciudadanos Tomás Quintero, Exiquio Coblán, Antonio López, coronel don Rafael Aguirre, don Víctor Blanco, Francisco González León, Silverio Zapata, Luis Goríbar, Eugenio Aguirre, el cura José Ignacio Sánchez Navarro, Tímoteo Valdés, cura y senador don José María Aguirre y 30 hombres de la clase humilde ninguna otra persona de mas o menos importancia tomó parte en la defensa expresada... (6)

El resto veía la invasión como un espectáculo, cuando no se alegraba por la presencia de los soldados norteamericanos o aprovechaba la ocasión para hacer negocios. Ignacio Arrabe (sic), Jefe Político de Parras, no tuvo empacho en agradecer oficialmente al capitán John W. Reed, oficial de la columna del coronel Alexander W. Doniphan, el que haya batido a un grupo de comanches que asolaban la región. El Jefe Político expresó su gratitud en una carta en la que no ahorra adjetivos elogiosos:

A la primera noticia de que los indios, después de haber asesinado a muchos de nuestros ciudadanos y haber tomado cautivos a otros, regresaban a su lugar de origen por un camino cercano a esta comunidad, usted y quince de sus hombres, de la manera mas generosa y valiente, salió a combatirlos en el Pozo, lo cual ejecutó con celeridad,

habilidad y heroísmo, consiguiendo un brillante éxito merecedor de todo en comio, que recordaremos siempre”. (7)

Un lenguaje que por lo menos calificaríamos de inusual e incomprensible cuando tiene como destinatario, como en este caso, a un enemigo de la Patria.

Pero el obsequioso Arrabe no se conformó con estas galanterías. Recordó que los soldados yanquis habían matado a más de la mitad de la partida de comanches, liberado a dieciocho cautivos y rescatado animales robados por los indios en sus relampagueantes incursiones.

Considero un alto honor ser el portavoz de los sentimientos de los habitantes del lugar hacia usted, y le ruego acepte la seguridad de mí mas alto respeto.

Rancheros y hacendados, seguramente con lenguaje menos florido, se declamaban naturales y abastecían al ejército Invasor. Manuel Ibarra, propietario de la hacienda de San Lorenzo, educado en Kentucky, era uno de los numerosos parrenses, que según un soldado de Doniphan “simpatizaba con las instituciones y el gobierno de los Estados Unidos”. (8)

Ibarra abrió las puertas del casco de su hacienda a los oficiales y se mostró “muy amistoso” con las tropas yanquis. Y no sólo eso, también sirvió de correo al general Wool. A la llegada de Doniphan a Parras, le entregó un comunicado del general que autorizaba a Doniphan “a comprar, utilizando el crédito del Ejército Norteamericano, las provisiones y el forraje que sus hombres y animales requirieran”. Ibarra era, por supuesto, uno de los vendedores.(9)

Sin embargo, igual que ocurrió en Patos, propiedad de otro hacendado colaboracionista, Jacobo Sánchez Navarro, en Parras se registraron incidentes -pocos y aislados- que denuncian el malestar de algunos por la presencia de las tropas extranjeras. Parrenses que no compartían los sentimientos de Ibarra, Sánchez Navarro y Arrabe, atacaron a palos y pedradas a un artillero del cuerpo de Missouri, apellidado Lickenlighter, que murió posteriormente en Monterrey a causa de las heridas. Sus compañeros tomaron venganza, pero como sucede en otros casos similares, los partes norteamericanos son pocos precisos, aunque se habla de dos parrenses muertos. (10)

Jacobo Sánchez Navarro, el más poderoso de los latifundistas coahuilenses, fue también el que más hizo negocio con los norteamericanos. Cuando éstos tomaron Saltillo, a fines de 1846, se declaró neutral, abasteció todas las provisiones que los invasores requerían y estableció excelentes relaciones con Wool. (11)

Charles H. Harris III, autor de un exhaustivo estudio de la familia Sánchez Navarro y su latifundio, está convencido de que Jacobo hacía un doble juego; mientras agasajaba a Wool y su Estado Mayor en Patos, animaba a sus parientes a ayudar al Ejército Mexicano. Pudo ser, pero la constante en Jacobo fue colaborar y comerciar con los norteamericanos, y aunque Wool se mostró un tiempo frío y distante con él, en realidad, el hacendado no tuvo grandes dificultades para restablecer la amistad con el militar norteamericano. (12)

Algunos se mantuvieron al margen de estos arreglos salpicados de traición. Pensando en que “su silencio alentaría (a) sus detractores en pro de la calumnia, para atraerle funestas consecuencias”, el saltillense Ángel Ferreira se apresuró a desmentir al periódico potosino *Estandarte de los Chinacates*, que en uno de sus números lo acusaba de abastecer a los

invasores y ser agente de negocios de los norteamericanos. Ante el Ayuntamiento de Saltillo, Ferreira solicita que, demostrada la falsedad de las imputaciones, se le extienda un certificado por duplicado, “para publicar uno y reservar el otro para su fama en todo tiempo”, pues es mentira que el “haya llevado o lleve relación con ellos (los norteamericanos) faltando a la lealtad que se debe a la Patria”. (13) Como ya se dijo, no en todos los coahuilenses eran tan indefinidos los conceptos de Nación y Patria.

Eduardo González, trashumante gobernador de Coahuila, no sólo se oponía a las resoluciones del general John Wool, quien para entonces ocupaba Saltillo, sino que excitaba a la población a resistir a las fuerzas invasoras. Para responder a la declaración de Wool en el sentido de que no se daría cuartel a las guerrillas que lo hostilizaban, ni a los que las promovían, “tratando a todos como ladrones de camino real”, González, quien había trasladado su gobierno a la hacienda de la Paila, el 27 de agosto de 1847, emite un decreto. En él considera la medida “bárbara y ajena a toda civilización”, y conmina a los coahuilenses (a) oponerse a los invasores “en defensa de los habitantes (del Estado), de sus vidas y propiedades, (que) hollados vilmente por el invasor norteamericano, se ven precisados a valerse de cuerpos francos o guerrillas para atender (...) a su seguridad y existencia”. (14)

Convencido de las bondades de la guerra de guerrillas, el gobernador González incluye en su decreto un artículo que es una abierta excitativa a la resistencia:

Con el objeto de fomentar cuanto sea posible el género de defensa que parece temer mas el enemigo, el Estado se hace responsable a todos los gastos que el jefe de Guerrillas emprenda para equipar la fuerza con que se levante a hostilizar a los invasores... (Artículo 2°).

Asimismo exhortaba a los habitantes de la entidad a prestar auxilio a los guerrilleros:

Artículo 4°. Las ciudades, villas, pueblos, haciendas y ranchos por donde transiten las guerrillas del Estado, facilitarán a éstas los víveres y caballos que pueda de mandar el servicio por inedio de sus respectivas autoridades, las que siendo requeridas, no podrán negarse a intervenir en este auxilio; firmarán el recibo en unión del Jefe requiriente, a fin de que a su tiempo el Estado reconozca su valor y atienda a su pago ...

Las guerrillas, agrega el gobernador, gozan de absoluta libertad de movimientos, y sus correrías (Artículo 7°) “no tienen límite demarcado y se extenderán en cualquier punto del Estado en que puedan hostilizar con fruto al enemigo”.

Varios jefes guerrilleros respondieron al llamado, pero su número resultó tan insignificante, que el mismo gobernador González se vio precisado a reconocer el fracaso de su excitativa. En oficio firmado el 3 de noviembre de 1847, desautoriza las operaciones de los escasos grupos que aún se mantenían en actividad, bordeando entre la resistencia patriótica y el descarado bandolerismo:

No habiendo producido el Estado los efectos que el Gobierno se prometía del levantamiento de guerrillas, cuyo número y fuerzas no han sido hasta ahora de entidad alguna, ni capaces por consecuencia de atender con éxito a la defensa de la causa Nacional y del Estado, y

apareciendo que en la situación actual la cosa pública se ha vuelto imposible en género de defensa a cuyo nombre se cometen excesos y demasías sin que el Gobierno tenga el poder necesario para reprimir oportunamente tanto mal, ha determinado suspender las guerrillas todas que habían recibido autorización competente para obrar en el territorio del Estado, y recoger las patentes que tenía expedidas. (15)

Saltillo y sus alrededores permanecían casi en absoluta calma. Ocasionalmente, bandas de guerrilleros acosaban convoyes norteamericanos al sur de la ciudad. (16) Cuando la suerte no les favorecía y los capturaban, su destino, conforme a las disposiciones de Wool, eran la horca. El periódico Matamoros Flag informó que cinco guerrilleros fueron colgados en la plaza principal de Saltillo, el 19 de diciembre de 1847, por el asesinato de tres soldados de Misisipi, cometido en Rinconada.(17) Quizás fueran Juan Morales, N. Castellón y sus compañeros, a quienes inútilmente intentó salvarles la vida el cura José Ignacio Sánchez Navarro. (18)

Los esporádicos actos de violencia rompían apenas la tranquilidad de la población. The Picket Guard, periódico publicado en Saltillo por miembros de la fuerza de ocupación, describió aquella paz idílica:

Uno encuentra difícil convencerse, después de una corta estadia aquí, que está realmente en una ciudad enemiga, rodeado de enemigos. Todo transcurre suavemente, en completa paz.

Nos sentimos tan seguros caminando por las calles en la noche, como pudiéramos hacerlo en cualquier calle de los Estados Unidos (...) No hay ciudad en el mundo mejor vigilada. La ebriedad, el pillaje, las casas de juego y hasta los fandangos populares y todas las diversiones por el estilo han desaparecido.

Mucho, ciertamente, se debe sin duda a la admirable administración del gobernador (militar) Warren, ya la conducta observada por las tropas acantonadas aquí (...) Gracias a su habilidad, tacto, o como quiera llamársele, el gobernador ha logrado una magnífica relación entre norteamericanos y mexicanos basada en la confianza. (19)

Se mantenía a raya a los escandalosos, sin importar su nacionalidad. En enero de 1848, el general Wool, para entonces comandante de las fuerzas de ocupación en la ciudad, ordenó expulsar a los jugadores y a todos los norteamericanos que “no pudieran responder por ellos mismos satisfactoriamente”. (20) La calma permitía al gobernador militar, el coronel Hamtramck -quien había sustituido a Warren- ocuparse de cuestiones tan poco bélicas como cuidar las flores de la Alameda. Otro periódico impreso en Saltillo por los estadounidenses, *el Sentinel*, publica una orden suya, que prohibía a los jinetes pasear por la Alameda, pues causaban daños a tiestos y arbustos.(21)

Lucas Alamán, autor de la célebre y controvertida Historia de México, quien contempló con un telescopio la Batalla de Padierna desde la azotea de su casa de Rivera de San Cosme, nos dejó constancia de cómo el ánimo de los habitantes de la ciudad de México pasó del pánico a la costumbre durante la ocupación norteamericana. “La tropa que ocupa la ciudad”, escribe

Alamán el 28 de octubre de 1847, “no hace daño alguno, paga todo lo que necesita y no se mete con nadie. Así vamos acostumbrándonos a estar con ellos”. (22)

Los saltillenses también se acostumbraron. Tras la primera conmoción, volvieron a sus quehaceres cotidianos y regresaron a sus paseos dominicales. El 9 de mayo de 1847, en una carta a su esposa, el teniente Isaac Bowen, de la Bateria Webster, apunta:

Estoy seguro de haber visto (en la Alameda) a mas de un millar de hombres, mujeres y niños ataviados con sus mejores galas disfrutando juntos, en completa armonía, las carreras de caballos y otras diversiones. No hay comparación entre esta ciudad plena de bullicio y de rostros felices con la de febrero, cuando estaba desierta. (23)

El febrero que se refiere Bowen, es el de la Batalla de la Angostura, cuando centenas, quizá millares de saltillenses, abandonaron la ciudad por temor, no a los norteamericanos, sino a las tropas de Santa Anna que se acercaban. En aquella ocasión, el corresponsal de un periódico yanqui escribió:

Hay indicios de movimientos hostiles por parte del enemigo. Los mexicanos ya reiteraron las valiosas imágenes de oro de la iglesia de la Plaza de Santiago y un buen número de familias salió de la ciudad desde hace días. (24)

IV.- MONCLOVA, LA EXCEPCIÓN

Diametralmente distinto fue el comportamiento de los monclovenses. Monclova jamás fue una ciudad segura para los soldados de Wool, quien se estacionó allí durante el plazo impuesto por el armisticio de Monterrey. Terminado el período de inmovilidad, el grueso del ejército abandonó la antigua capital de Coahuila y Texas, quedando en ella únicamente, 4 compañías de Voluntarios de Illinois, para cuidar los almacenes y controlar la ciudad. Una tarea llena de peligros, pues la población, a juicio del capitán George W. Hughes, era bien conocida por su extrema hostilidad.

Cuando se acercaban las tropas invasoras, se organizó una fuerza de 2,500 hombres para oponérseles. Posteriormente, esta fuerza comandada por el coronel Miguel Blanco operó en las gargantas cercanas a Saltillo durante la Batalla de la Angostura. (25)

Coincide con las apreciaciones de Hughes el soldado Samuel E. Chamberlain, autor de un injurioso libro, *My Confession*, que describe sus andanzas en México con el Ejército Norteamericano. Chamberlain asegura que no se atrevía a andar por Monclova ni de día ni de noche sin llevar su enorme cuchillo “Bowie” y su carabina, pues muchos de sus compañeros eran encontrados cada mañana “desnudos y horriblemente mutilados, tirados en el fondo de las zanjas”. (26)

No es sencillo localizar las causas del sentimiento antiyanqui de los monclovenses. Sin embargo, vale aventurar algunas hipótesis. Al ocurrir la invasión, estaban frescos los litigios entre Saltillo y Monclova y por la disputa de la sede de los poderes del Estado, y los resquemores no se habían apagado aún. Los saltillenses, es bien sabido, disputaron, incluso con las armas, la residencia del gobierno, y seguía vivo el resentimiento de los habitantes de la

antigua capital de Coahuila y Texas. (27) En el trasfondo de este pleito de campanario, como lo llama Vito Alessio Robles, existían posturas políticas irreconciliables. En 1834, Francisco Vidaurri y Villaseñor, gobernador de Coahuila, desconocido por los saltillenses, y la diputación permanente de la Legislatura estatal reunida en Monclova, se enfrentaron resueltamente a Santa Anna y a su Plan de Cuernavaca. Mientras, los vecinos y el ayuntamiento de Saltillo, por entonces llamada Leona Vicario, respondieron con un decreto en el que se adherían al plan de Cuernavaca y declaraban nulas las leyes, decretos y órdenes del Congreso estatal.(28)

Hasta un extranjero recién llegado, como Hughes, notó la peculiaridad ideológica de Monclova, y comparándola con Cuatro Ciénegas, la califica enemiga del gobierno federal. (29)

¿Cuánto pesaron en los monclovenses los resabios del antisantanismo de Vidaurri Villaseñor y los diputados de 1834? Imposible saberlo, pero ni siquiera la influencia del poderoso Jacobo Sánchez Navarro convenció a Miguel Blanco, su primo y ex empleado, de sumarse, como la gran mayoría de los coahuilenses, a la indiferencia entre el invasor.(30)

El todavía amorfo concepto de nacionalidad, de pertenencia a un país llamado México, pavimentó el camino de la invasión. No obstante, del debate del 48 se irguió una Nación con un perfil firme y definido. Quince años bastaron para hacer cumplir la profecía del anónimo redactor del periódico El Monitor, quien el 7 de julio de 1848 aseguraba optimista que, a pesar de todo, podría decirse que México había ganado la guerra, pues se encontraba en un estado capaz de recibir cualquier reforma que nunca habría logrado permaneciendo como estaba”. (31)

Muchas Gracias
Saltillo, Coahuila a 27 de febrero de 1997

NOTAS

Nota: Para facilitar su lectura, se modernizó la ortografía de los documentos citados.

- 1) Reyes Heróles, Jesús. El Liberalismo Mexicano. T. II. p. 380.
- 2) Reyes Heróles. Ibid., p. 379; Charles A. El Liberalismo Mexicano en la época de Mora, 1821-1853. México, 1976. Siglo XXI Editores. pp. 14-18.
- 3) Consideraciones sobre la situación política de la República Mexicana en el año de 1847. México, 1847. Valdés Redondas impresores. En Reyes Heróles op. cit.
- 4) Documentos inéditos y muy raros para la historia de México, recopilación de Genaro García. "Papeles inéditos y obras selectas del doctor Mora". Tomo IV. México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret. p. 46.
- 5) Don Simplicio, Periódico burlesco, crítico y filosófico por unos simples. México, 14 de enero de 1846.
- 6) Gómez, Mardonio. Origen del antagonismo entre Saltillo, otros pueblos del estado de Coahuila, y el de Nuevo León. Un capítulo de historia contemporánea de Coahuila y Texas. Cómo se efectuó la anexión de Coahuila, Nuevo León y cómo se obtuvo su separación. Saltillo, 1928.
- 7) George, Isaac. Heroes and incidents of the Mexican War, Hollywood, Cal., 1971. Sun Dance Press. pp 128-129. La carta a la que se hace referencia está fechada el 18 de mayo de 1847, cuatro días después de la llegada de las tropas norteamericanas a Parras.
- 8) Ibidem. p. 129.
- 9) Ibidem. p. 13 l.
- 10) Ibidem. p. 130.
- 11) Harris III, Charles H. El Imperio de la familia Sánchez Navarro, 1765-1867, Monclova, 1989. Sociedad Monclovense de Historia. Traducción de Carlos Guajardo Elizondo. pp. 334-335.
- 12) Ibidem. pp. 334 y 338.
- 13) Archivo Municipal de Saltillo (en adelante AMS) PM C9 1 / I E5 1.
- 14) AMS. PM C9 1 / 1 E66. Vito Alessio Robles (Coahuila y Texas desde la Consumación de la Independencia hasta el Tratado de Paz de Guadalupe Hidalgo, México, 1946. Editorial Cultura, T. II. Ver p. 440) no consigna el gobierno de Eduardo González en 1847. Pablo M. Cuellar Valdés (Historia del Estado de Coahuila, Saltillo 1979. Universidad Autónoma de Coahuila), quien en su lista de gobernadores sigue casi al pie de la letra a Alessio Robles, tampoco menciona a este periódico de Eduardo González en el gobierno.

- 15) AMS. PM C91 / 1 E66. (Anexo al documento citado con anterioridad).
- 16) Harris, op. cit., p. 338.
- 17) Livermore, Abiel A. Revisión de la guerra entre México y los Estados Unidos, México, 1989. Fondo de Cultura Económica p. 152.
- 18) Portillo, Esteban L. Anuario Coahuilense para 1886. Amado Prado, editor. P. 73.
- 19) The Picket Guard. Saltillo, Coahuila, lunes 19 de abril de 1847.
- 20) Nevin, David. The Mexican War. Time-Life Books, 1978.
- 21) Sentinel, Saltillo, Coahuila, lunes 17 de abril de 1848.
- 22) Citado por José Valadés, Alamán, estadista e historiador, México 1987. Universidad Nacional Autónoma de México.
- 23) Las cartas de Isaac Bowen se conservan, inéditas, en los archivos de Carlisle, Pennsylvania Ver: Villarreal Lozano Javier, Los Ojos ajenos, Saltillo, 1993. Universidad Autónoma de Coahuila.
- 24) Indiana in the Mexican War, compiled by Oran Perry, Indianápolis, Indiana, 1908. p. 140 y sig.
- 25) Hughes, George W. Memoir descriptive of de march of a division of the United States Army, under the command of brigadier general John E. Wool, United States Serial Set: 31 st. Congress. 1st Session, Senate Executive Document 32, 1846 pp. 26 y sig.
- 26) My Confession, Chamberlain, Samuel E. New York, 1958.
- 27) Basta leer la Historia General del Estado de Coahuila (Saltillo, 1990, Presidencia Municipal) del monclovense Regino F. Ramón, para aquilatar la animadversión de los habitantes de Monclova contra Saltillo, más de cincuenta años después de terminada la guerra con los Estados Unidos. Véanse entre otras, las pp. 199 y 288 del tomo I.
- 28) Alessio Robles, Vito. Coahuila y Texas. pp. 503 y sig.
- 29) Hughes, op. cit. p. 45.
- 30) Harris, op. cit. p. 342.
- 31) El Monitor, México, 7 de julio de 1848.

EL PERIODISMO POLÍTICO EN EL SIGLO XIX

Por: *Alejandro González Prieto*

Las primeras manifestaciones del periodismo en México fueron las hojas volantes, editadas con intervalos irregulares que contenían noticias de sucesos extraordinarios reales o en muchos casos imaginarios.

Las Gacetas sustituyeron a las hojas volantes surgiendo el periodismo propiamente dicho.

ORÍGENES DEL PERIODISMO POLÍTICO

La Gaceta de México de don Juan Ignacio Castorena Urzúa y Goyeneche; la de don Juan Francisco Sahagún de Arévalo, mas tarde El Mercurio de México; El Mercurio volante con sus noticias de Física y Medicina de Bartolomé; el Diario Literario y la Gaceta de Literaturas de José Antonio Alzate; La gaceta de México de don Manuel Antonio Valdés, de publicación quincenal en pliego de ocho páginas, suplementos y laminas de cobre, sección de avisos y colaboradores distinguidos como don Andrés del Río, Antonio León y Gama, son los periódicos de la época colonial mas importantes. Puede decirse que con la aparición del Diario de México (12805) primer periódico de circulación diaria, el periodismo colonial llega a su culminación marcando para algunos autores la terminación del ciclo típicamente colonial.

La colaboración en él de don Jacobo de Villaurrutia, de Carlos María Bustamante, de Fray Manuel de Navarrete, José María Lacunza, don Andrés Quintana Roo, su aparición diaria al precio de medio real, el carácter polémico que le dio a sus artículos hasta el grado de constituirse en vocero de la ideología criolla, son clara expresión de un nuevo tipo de periódico y de periodistas muy alejados ya de los principios de mansedumbre y sujeción que con tanta sinceridad como ingenuidad había preconizado el muy ilustre Castorena y Urzúa.

Iniciada la guerra de independencia deben mencionarse como los periódicos. Las primeras manifestaciones del periodismo en México fueron las hojas volantes, editadas con intervalos irregulares que contenían noticias de sucesos extraordinarios reales o en muchos casos imaginarios mas importantes de la época, El Despertar Americano y el Ilustrador Nacional, cuyos títulos revelan por si mismos su carácter y sus finalidades: difundir las ideas de la lucha, explicando sus causas y motivos, contestar los ataques injuriosos de los españoles, defendiéndose de las excomuniones que a diestra y siniestra lanzaba la potestad eclesiástica, dan a estos periódicos su esencia, surgiendo con ello franca y abiertamente el periodismo de combate.

LA LIBERTAD DE IMPRENTA

El establecimiento expreso de la libertad de imprenta en la Constitución de Cádiz, aún cuando aplicada en forma transitoria trajo consigo la aparición de todo tipo de periódicos, negativos unos y positivos otros, quedando dentro de estos últimos El Pensador Mexicano de Joaquín Fernández de Lizardi. En efecto, El Pensador atacó al sistema colonial y a quienes lo representaban, expresando incluso ideas de tipo social, claro es que le valieron aprehensiones y persecuciones, significando al fin su acción y pensamiento una aportación singularísima a la idea de lo que debe ser el periodista, de su integridad, de su capacidad y patriotismo, por lo que todos los autores que a esta cuestión se refieren lo consideran sin excepción como el símbolo de lo que debe ser el periodista mexicano.

En el México independiente la prensa mexicana, desempeñó un papel muy notable, en el modelamiento de la opinión pública y en la formación de la conciencia política, constituyéndose por lo mismo en una verdadera institución, cuya influencia en muchos casos fue definitiva, ocupando como instrumento combativo un lugar que no le cede a ninguna otra.

El periodismo político fue su principal carácter y las convulsiones ocasionadas, por el nacimiento a la vida independiente se reflejan en la prensa de entonces. La mayor parte de los periódicos de este siglo constaban de cuatro páginas y en ellos se comunicaba diariamente o de tiempo en tiempo cuanto pasaba en las provincias, de lo que hacía, mandaba y ordenaba el gobierno. Comentaba y explicaba y hasta ilustraba, todos los hechos públicos de alguna trascendencia y se promovía y agitaba las cuestiones mas importantes de política y de derecho; casi todos se impusieron la tarea de informar respecto de las sesiones en las Cámaras. Algunos divulgaban los descubrimientos e informaban del estado del comercio y otros mas denunciaban al tribunal de la opinión los errores y abusos de una administración dada; otros mas excursionaban por el campo de la literatura clásica, antigua y moderna, presentando en algunas ocasiones traducciones de libros de interés universal. Hacer todo esto y hacerlo con frecuencia sintetizándolo en pocas páginas y ponerlo al alcance de las multitudes, fue uno de los invaluable servicios dados por aquella prensa.

LA INFORMACIÓN POLÍTICA FUNCIÓN PRIMORDIAL

Lo político, sin embargo, fue fundamental y en los periódicos mas importantes los avisos, o informaciones de policía, los propios anuncios, están colocados en la parte final. Las noticias no eran escandalosas, antes bien casi siempre las presentaban como noticia especial de última hora, pero en todos ellos lo distintivo es que reflejaran la pugna en la que se encontraban los mexicanos de entonces.

A cada época corresponde un periódico oficial que se encarga de defender el régimen en vigor, y otro que en medio de persecuciones y clausuras ataca al gobierno y al sistema en que se sustenta. La posición de éstos últimos no fue nada cómoda, hubo gobiernos que pretendieron amordazar a la prensa, sujetándola a una rígida censura (Iturbide, Santa Anna, Díaz), desarrollándose bajo esta precaria situación la prensa de oposición cuya acción histórica es relevante y con significación trascendental en la historia de las ideas políticas en México.

Iturbide tuvo su Gaceta llamada Imperial de México, cuyos objetivos eran los de defender a este personaje, así como los intereses que él representaba.

Manifestada la lucha de partidos apareció El Sol y mas tarde El Aguila Mexicana, órgano de los yorquinos, así como El Correo de la Federación. El pronunciamiento de Montañón, la actitud

política del general Bravo, la expulsión de los españoles, la contestación de Leona Vicario a la acusación que le hicieron de enamorada no de insurgente, son algunas de las noticias mas importantes dadas por el último de los periódicos mencionados.

EL PERIODISMO SOCIAL EN MÉXICO

El mes de enero de 1831 apareció El Federalista y mas tarde El Gladiador, su principal opositor así como La Aurora de la Libertad, primer periódico en donde aparece como editor don Ignacio Cumplido. En 1833 El Telégrafo, órgano oficial del Gobierno de Don Valentín Gómez Parías, donde además de defender los principios sustentados por este gobierno anunciaba la salida del sol y su puesta, distinguiéndose porque en medio de la difícil situación de la política mexicana publicaba los métodos curativos sobre el terrible cólera que por ese entonces asolaba la capital, así como las prevenciones que debían tomarse en cuenta para evitar el contagio. Alentándose así al periodismo social que alcanza plena madurez hasta nuestra época. El Mosquito Mexicano (14 de marzo de 1834) que aparece con el objeto exclusivo de oponerse a los principios sustentados por El Telégrafo y La Oposición, en el año mencionado, defiende la acción reformista de Gómez Farías, el federalismo, la igualdad social representando la línea pura que exige medidas radicales para resolver los problemas.

Cuando el clero sintió, después de los golpes que le dio el Partido Liberal en 1833, que se le vino el mundo encima, fundó El Omnibus. Las lumbreras del partido conservador escribieron en El Púlpito, y en él hablaban sus mas distinguidos publicistas que eran los jóvenes Couto, Aguilar y Morocho.

El periódico, que parece libro de La Lima de Vulcano, defensor de Santa Anna, nuestro muy digno y muy respetable residente enemigo de los reformistas del 33 a quienes llamó demagogos, demostró su divorcio de las instituciones federales. Guerra y guerra cruel y venganza y mil veces venganza exigió cuando Santa Anna cayó prisionero en Texas.

El Cosmopolita de posición liberal que se colocó en el decenio que comentamos la vanguardia la variación del sistema central, llamado partidario de los colonos texanos por haberse atrevido a señalar las atrocidades cometidas en una campaña digna de los siglos de la barbarie; y por no haber aceptado por ende la ferocidad que se empleó, fue acusado de traidor y de fomentar la desembarcación del territorio. Enemigo tradicional de Santa Anna, este periódico va a representar la defensa de los principios liberales y reformistas en la mejor época del vencedor de Barradas.

Al Diario de Gobierno de la República Mexicana dedicado a encomiar los actos de Santa Anna como gobernante, olvidándose según lo dijo El Siglo de todas las circunstancias del país y las necesidades de la época, expresando tan solo noticias generales y discurrendo sobre abstractas cuestiones, le tocó publicar documentos históricos relativos a la guerra de Texas, hacer comentarios sobre las diversas leyes expedidas por el gobierno de Santa Anna; las idas y venidas de este presidente, así como las elegías que le elevaba don Francisco Sánchez de Tagle. Sus pleitos constantes con El Siglo y con todo periódico que se opusiera al régimen le dieron su principal contenido.

EL PERIODISMO POLÍTICO LIBERAL

EN 1841 apareció El Siglo XIX fundado por don Ignacio Cumplido, periódico político de ideas liberales en el que escribieron gentes como Pedraza, Morales, Otero y don Luis de la Rosa, en una primera época, y mas tarde el que fue su alma y luz don Francisco Zarco, a los que podría agregarse José María Lafragua, José María Iglesias, Orozco y Berra, Joaquín Cardoso, José T. Cuellar, Angel Pola. Periódico de oposición en la época de Santa Anna, defensor de las ideas reformistas en el Congreso Constituyente del 56, defensor de la Reforma, de la legalidad y de la posición de México en la intervención extranjera, lo sitúan indiscutiblemente como el mas importante del siglo XIX, salía por las tardes después de comer, valía dos en la capital y 20 reales en los estados. Un real costaba el número suelto.

También debe mencionarse en esta sintética relación, al periódico El Tiempo, notable por su buena redacción, adalid de las ideas monárquicas que consideraba el mejor remedio para la resolución de nuestros males, y cuyo advenimiento esperaba no por las medidas revolucionarias sino mas bien por la decisión de un cuerpo legislativo, con facultades expresas para escoger la forma de gobierno.

Periódico semioficial, según Prieto, en el que escribían Alamán, Bonilla, Elguero, Tagle, además de José Dolores Ulibarri de Aguilar y Morocho. Éste estaba elegantemente escrito con doctrinas evidentemente retrógradas, expuestas con todas las galas del buen decir y con esa flexibilidad hipócrita que pone lo mas alto de parapeto para conseguir los mas indignos fines.

Así como El Universal, periódico de corte conservador que atacó al gobierno de Arista y fue implacable enemigo de El Monitor y de El Siglo y defensor por supuesto de la religión, de los religiosos y de los principios contrarios a la República y a la Federación. Escrito con pulcro estilo le molestaba la gramática del Monitor, siendo ejemplo del carácter de la prensa conservadora de oposición, la cual asume una posición vergonzante fingiéndose republicana o simplemente respetuosa de las instituciones y de la libertad de expresión; utilizando ésta tan sólo para señalar los defectos de la administración, regodeándose con los males de México, con el propósito exclusivo de desacreditar la República y hacer posible la aceptación de sus propósitos.

En 1857 aparece La Sociedad periódico político y literario, enemigo de los liberales y de los principios reformistas; apareció por primera vez en diciembre de 1855 y suspendió su publicación en julio de 1858, volviendo a aparecer en diciembre de ese mismo año y recién proclamado el Plan de Tacubaya.

LA LUCHA IDEOLÓGICA EN LOS ROTATIVOS POLÍTICOS

Como habiéndose salvado de un naufragio dijo en su número de aparición que por un favor de la Divina Providencia la demagogia no habla alcanzado un completo triunfo pero no por eso -concluía- dejó de ultrajar el dogma católico y de mancillarse la santidad de la Iglesia. La anulación de todos los actos llevados a cabo por los reformistas desde la ley Juárez hasta la ley Lerdo, pasando por la propia Constitución; los triunfos conservadores, la muerte de Osollo, las vicisitudes de la familia enferma son sus principales contextos.

Peripecias tuvo que hacer este periódico para mantenerse al triunfo de la Revolución de Ayutla y luchar contra El Siglo y las ideas que en el Congreso se estaban discutiendo, para resurgir después del golpe de estado de Comonfort y a modo de satisfactoria venganza contemplar a sus tradicionales enemigos debilitarse y extinguirse poco a poco. El ataque a los periódicos

liberales y a sus representantes dan pues la impresión de estar animados aunque dijese otra cosa, de la dulce venganza. Sus artículos están hechos en son de triunfo, llenos de soberbia y pontificando sobre la terrible situación en la que se encontraba México y hablando con un terrible y psicológico desprecio de Juárez y de la familia enferma.

Desde 1844 apareció el primer número de El Monitor Republicano que vino a ocupar la fila de los periódicos liberales, un lugar igual al del siglo XIX. Se publicó con interrupciones y fue dirigido por Vicente García Torres. Este periódico tuvo varias épocas y en 1870 se anunciaba como diario de política, artes, industria, comercio, modas, literatura, teatros, variedades y anuncios. A este periódico se le debe un gran paso en el periodismo. En 1867 bajó el precio de suscripción y de paso contrató a Juvenal (Enrique Chavarri, antijuarista) y tomó un estilo liberrimo.

El Monitor en esta época pretendió aliarse con La Orquesta, el periódico satírico que vapuleaba a Juárez pero respetando todo lo posible al señor Lerdo. Explicaba que su programa pretendía reprimir las arbitrariedades, respetar la Constitución y proteger al oprimido.

Noticias de la guerra extranjera y civil, datos estadísticos, literatura, crítica sobre los teatros, costumbres de México, anuncios de todo género hacen de El Monitor, el periódico de transición que sin ser enteramente moderno, adopta nuevas ideas sin olvidar su basamento pasado.

LA CARICATURA POLÍTICA

Para estas alturas ya había surgido un nuevo género de oposición y La Orquesta y El Ahuizote a través de caricaturas con explicaciones irónicas y jocosas, se convertían en los paladines de la oposición.

La primera caricatura fue publicada en el Iris, periódico crítico y literario que apareció por el año de 1826. El título de ella es Tiranía, y representa un arlequín pisando la cara de los derechos del hombre.

La censura política y eclesiástica de la época colonial impidieron toda sátira contra gobernantes y autoridades, por eso la caricatura política pudo desarrollarse mejor en el México independiente, donde alcanzó su máxima plenitud en la época y respetó este tipo de oposición, aún cuando su persona, su familia, sus acciones, su pensamiento, hubieran sido el principal blanco de los caricaturistas.

En el calendario caricato o en las ilustraciones del Gallo Pitagórico, dirigido por Bautista Morales, aparecen ataques en caricaturas contra el personaje de la época, o sea su Excelencia don Antonio López de Santa Anna.

Eran caricaturas de entonces gente como Casimiro Castro o como Decain, Sagle Badoui, Heredia, Iriarte, que llegaron a ilustrar los artículos de los principales publicistas.

En 1861 empezó a publicarse La Orquesta que duró hasta 1874.

FUNDACIÓN DE EL “AHUIZOTE”

En 1874, Riva Palacio fundó El Ahuizote, para combatir a Lerdo de Tejada, quien fue ridiculizado por el famoso caricaturista José María Villasana. El nombre fue tomado de la palabra náhuatl, huizoti, que significa hombre poderoso, mandatario de los aztecas y que se usaba para designar a las personas que hacían rabiar. Lo fundó Vicente Riva Palacio para atacar a Lerdo de Tejada y encumbrar a Porfirio Díaz. Logrado su propósito desapareció; y Porfirio Díaz a su vez tuvo que sufrir las críticas de El Hijo de Ahuizote (1885-1900) redactado por Flores Magón.

Asomarse a la perspectiva de la caricatura mexicana será para encontrarse con algunas de las maneras que ha tenido nuestro pueblo para sonreír. Empero la mas fecunda en consecuencia, ha sido la caricatura de oposición política, pues entonces, el riesgo, la pasión y el genio han atraído y subyugado a las masas. Por eso sin duda a través del tiempo la caricatura ha sido además, la piedra de toque de nuestras catarsis políticas.

En el siglo XIX fue La Orquesta, el vehículo por antonomasia de la caricatura. Ahí Constantino Escalante hizo gala de sus capacidades y por medio de sus caricaturas dio prueba de su valentía como ciudadano y de su genio como artista. El dio un carácter original a estas caricaturas; dibujaba casi siempre a lápiz produciendo obras de arte en su género. Sus líneas son fuertes, alargadas, sin vacilaciones y sin tropiezos, combinando lo negro y lo blanco para dar valor a sus expresiones, aún cuando los y rostros casi siempre mostraban cierta rudeza.

Una serie de estampas aparecen con el título del mundo al revés, Constantino se reía de todo, porque a todo lo representaba de modo distinto a como se representaba en la realidad. A Santa Anna con su carácter de payaso, lo hacía despedirse para siempre de nuestras playas, a la inquilina entregando de su propia voluntad la renta debida a su casero y a Juárez sentado en un pedestal, pero al margen de la silla de la presidencia.

SENTIDO MEXICANISTA DE LA CARICATURA POLÍTICA

Un biógrafo de Escalante pudo decir de él el ministro torpe e impopular, el diputado exótico, el especulador de la causa pública, eran fotografiados por el lápiz de Constantino con toda la verdad plástica, mas aún, con toda la fuerza moral en que el caricaturizado aparecía en toda la deformidad de su semblanza, pero en ellas, concluía, no había ese espíritu sangriento que vertía sobre un hombre la deshonra. El lápiz del artista jamás se convirtió en dardo emponzoñado de calumnia. En efecto, la obra de Escalante es de una gran limpieza intelectual, la ironía o el gracejo robustecen la honradez que pone en el ataque o en la intención.

Influenciado por un arte que florece en Francia, su vinculación con el pueblo le da, sin embargo, a sus trabajos, un especial sentido mexicanista que lo distingue tanto en su forma como en su contenido. Esto es evidente en las caricaturas que dedicara a nuestras costumbres. Es verdad que este tipo de trabajos fueron ideados en función de lo político; pero también es que la profunda interpretación que hizo de tales costumbres determina que ahora esas estampas tengan gran actualidad. Lo que nosotros llamamos boicot ya lo habían ideado los mexicanos del sexto decenio de la centuria anterior. Escalante pintó una caricatura en que aparece el pulque tocando las puertas del Ayuntamiento en busca de protección. Autonombrándose defensor del pulque dijo en sus columnas: Representación del pulque, por si y en nombre de sus hermanos menores, de piña, de tuna, de naranja, de almendra, de apio, etc., ante el Ayuntamiento de México. Creados y nacidos en este país era natural que esperaran una decidida protección de parte de los gobiernos nacionales... Lejos de ello quedaron relegados los barrios de la ciudad, los expendios

de pulque, el centro ha quedado a merced de nuestros naturales enemigos del coñac, el brandy, el ajeno y otros, que sin razón que el privilegio de no ser del país, gozan de toda clase de franquicias... ¿Por qué se consiente en las calles principales expendios de licores embriagantes que se llaman La Montaña de Nieve, La Estrella de Motero, La Gran Sociedad, El Gran Bazar, y se prohíbe que se llame El triunfo y La Resistencia, Los Amores del Turco, El Recreo de los Amigos, o El Gran Sebastopol.... En fin, no quiero cansar la atención de esa municipalidad... y sólo diré en nombre de mis hermanos, que para el mal trato y desprecio con que los mira, sería bueno que dejáramos de existir, siquiera por quince días, como tiempo de sitio; entonces qué de apuros en la Aduana, qué de aspavientos de las doncellas viejas, qué de aflicciones del gordo y rabricundo empleado, que no puede pasárselas sin nosotros, qué de persecuciones del robusto y bien acondicionado confesor, y de sus hijos de sacramento, entonces veríamos si el vino o el licor superan en las arcas públicas, o en las barrigas privadas de inmenso vacío de la falta de pulque, despreciado y perseguido por todos los Ayuntamientos, desde Cortés hasta nuestros días.

LA OPOSICIÓN A LERDO DE TEJADA

No se puede dudar del antijuarismo de La Orquesta. Al revisar su obra completa, sin embargo, no puede dejar de pensar que a pesar de todo el respeto y la admiración al Patricio, estuvieron siempre presentes y que estos reconocimientos implícitos se manifiestan clara y abiertamente cuando el patricio muere, de manera que a él correspondiera hacer uno de los artículos mortuorios mas sentidos y dar luz a una serie de caricaturas que en forma de auténtica elegía y quizá por lo sincero, muestra lo irreparable de la perdida y el dolor y la pena que embargaba a los mexicanos.

Dentro de estas breves notas, no puede dejar de mencionarse al caricaturista Villasana, que fue uno de los mas celebres y uno de los dibujantes mas hábiles. A él se debió la popularidad lograda por El Ahuizote, el periódico que mantuvo una tenaz oposición a don Sebastián Lerdo de Tejada. Siendo profesor de dibujo de la recién formada Preparatoria, colaboró también en La Orquesta, La Estela Danzante y El Mundo Ilustrado.

Ni a Jesús Martínez Carreón, el mas distinguido colaborador de El Hijo de Ahuizote; que se especializó en caricaturas del general Díaz y en personajes populares distinguiéndose por su costumbre de retratarse a si mismo, apareciendo caricaturizado como cargador, aguador, soldado, comerciante, etc. Clausurado este periódico por orden superior, Martínez Carreón fundó El Colmillo Público, hasta que fue encerrado a principios del siglo en las bartolinas de Belén, donde contrajo el tifo y murió casi al comenzar la centuria actual.

Y Santiago Hernández, que además de haber sido notable caricaturista, fue superviviente de los héroes niños de Chapultepec, a los que conoció y pintó debiéndose a él los cuadros que en ellos en la actualidad conocemos. Como caricaturista trabajó en la Orquesta, en el festivo Juan Diego y en los Ahuizotes.

LOS PERIÓDICOS OBREROS

En 1871 se fundó El Socialista que fue el órgano del Circulo de Obreros y que. en su primera etapa sobre todo, contribuye a la educación del trabajador, publicando artículos sobre la necesidad de su educación, denunciando atropellos en mas de las ocasiones y en otras como lo hemos apuntado, intercediendo por ellos; además publicó muchas noticias respecto del movimiento obrero internacional. Como por ejemplo en septiembre de 1871 publicó el

reglamento de la Asociación Internacional de Trabajadores aprobado por la Primera Internacional, expresando que su programa con poca diferencia, era el mismo que el de la Internacional. La nota decía que dentro de esa Asociación habían quedado comprendidas todas las sociedades de obreros de todos los países.

El socialista fue el portavoz de lo que acontece en Europa, en forma limitada si se quiere, pero sus comentarios y artículos en todo caso, revelan un conocimiento en este respecto: Una voz de alarma se ha extendido por toda Europa, cuyo eco ha resonado en nuestras playas al ver que se ha entablado la lucha entre la clase de los propietarios y de los menesterosos.

En otro artículo decía: Las grandes cuestiones políticas y sociales que entrañan a los principios proclamados por la sociedad internacional, agitan hoy de una manera inusitada a Europa. El triunfo de estas ideas no está lejano ...

MÉXICO, ASILO DE LOS EXPATRIADOS

A él corresponden sin disputa, el mérito de publicar la proclama del Internacional por los acontecimientos de la Comuna insólitamente ofreciendo a México como asilo para todos los expatriados. Siguiendo con esta línea a este periódico le correspondió publicar también en forma íntegra el manifiesto comunista, el 12 de junio de 1884.

También dio publicidad a noticias y boletines de carácter anarquista, hecho de verdad importante porque esta teoría sería al fin la mas comúnmente aceptada por los socialistas mexicano.

El Hijo del Trabajo se anunció a si mismo como el periódico del pueblo, habiendo recibido el impulso de El Socialista, Francisco de P. González asumió el mando y el sastre José María González publicó en él sus mas apasionados y brillantes artículos. De publicación semanal se constituyó en el vehículo del pensamiento mas avanzado, no dejando de publicar los acontecimientos internacionales, pero fundamentalmente denunciando los atropellos en contra de los obreros no dejando de amenazar, con comunas y revoluciones. Partidario en principio de la no intervención política, en las postrimerias de su vida lo encontramos apoyando la candidatura de Porfirio Díaz, al que antes había atacado, lo que no fue óbice para que después le rindiera pleitesía.

DESTRUCCIÓN DE LA HERENCIA PRIVILEGIADA

Otros periódicos importantes fueron La Comuna que se representó bajo el lema de que escribía para el pueblo y presentando a La Comuna como el medio para resolver todos los problemas. La Comuna decía, regenera los vicios de la propiedad: ¿Qué puede haber mas noble que esa Comuna que según el sansimonismo se anuncia pidiendo la destrucción de los privilegios de nacimiento? Su máxima fundamental es a cada uno según su capacidad según sus obras. Esto es necesario muy particularmente en México, cuyas circunstancias excepcionales reclaman cuanto antes la Comuna, pues el origen de los grandes capitales es vergonzosamente escandaloso y nuestros ricos no practican la caridad, ni se ruborizan de su avaricia ni de su infamia.

El obrero Internacional así como La Revolución Social fueron otros periódicos importantes, el último de los nombrados publicó por ejemplo una síntesis de las soluciones adoptadas por el Congreso de Obreros de Marsella, preocupándose ambos por la situación de los obreros mexicanos, pretendiendo aplicar en muchos casos las ideas que del extranjero venían.

SEMINARIOS DE ARTESANOS: LA EDUCACIÓN Y EL FOMENTO

De los periódicos de provincia siempre se ha mencionado a La Abeja de Puebla, de carácter mutualista, pero también debe agregarse, aunque corresponda a otra época, a La Cucarda de Oaxaca y a El Comerciante Mexicano.

Aunque no sean del mismo tiempo, debe reconocerse la labor del Semanario de la Industria Mexicana, publicado bajo la protección de la Junta de Industriales, por los años del 4, en donde por primera vez se hizo referencia a las ventajas de los procedimientos industriales por medio de las máquinas, a los reglamentos para las cajas de ahorro, a la revolución industrial, resumiendo en cuadros estadísticos el número de fábricas existentes en aquel entonces.

El Seminario Artístico y Fomento de los artesanos que publicaba lecciones de química, hablaba de las costumbres de los artesanos y reproducía artículos extranjeros que consideraba educativos. El Amigo del Pueblo, periódico según decía él, destinado única y exclusivamente a defender a las clases trabajadoras, sus derechos e intereses y propagar entre ellos todos los conocimientos útiles, se publicó en el año de 69; y a fines del siglo periódicos como, El Monitor, cuyo lema era Diario del Pueblo. La Convención Radical, El Pabellón Nacional, El Álbum de la Mujer, El Economista Mexicano, periódico dedicado a la minería, agricultura y el comercio y fundamentalmente el periódico El Paladín, quien vino a substituir al Socialista y al Hijo del Trabajo como defensor de la causa obrera. Su existencia se extendió hasta principios de nuestra centuria y a él correspondió hacer las denuncias sobre la situación en que vivían los indígenas en las haciendas, la explotación a que estaban sujetos los obreros de las industrias fabriles y por supuesto a él correspondió denunciar la tremenda situación de los obreros de Río Blanco, foco de agitación constante y descontento manifiesto. Su importancia es relevante y es significativo el hecho de que el gobierno de la dictadura y los patrones en particular, detuviesen a los obreros suscriptores de El Paladín.

EL IMPARCIAL: UNA NUEVA ETAPA EN EL PERIODISMO MEXICANO

Los autores están de acuerdo en señalar que la aparición de El Imparcial, marca el inicio de una nueva etapa en la historia del periodismo mexicano.

Convertido en diario de noticias mas que de opinión y rebajado su precio a un centavo, transformó el sistema imperante hasta entonces, que por cierto ya exigía una nueva forma, por los avances cablegráficos y telegráficos.

El Imparcial logró, cómo él mismo lo señaló, superar las dificultades que detenían el desarrollo del periodismo mexicano y que eran la carencia de que en México no era posible la publicación de periódicos de gran circulación, porque no había lectores y segundo, que en México no se pagaban los anuncios.

El tiro diario que oscilaba entre 33,000 y 40,000 ejemplares tan sólo en su primera época, echó por tierra la primera argumentación y respecto de la segunda el periódico explicó, que publicaba anuncios a precios cinco veces mayor que el mayor de los precios que tenían los demás periódicos, debiéndose decir para concluir, que antes de finalizar el siglo, su circulación era mayor que la de todos los periódicos juntos, nacionales y extranjeros que para ese entonces se publicaban en México.

Otra innovación presentó y fue la de publicar el domingo un suplemento al que tituló El Mundo, de ocho páginas; profusamente ilustrado según rezaba su anuncio, con artículos de interés general, costando un centavo. Su servicio cablegráfico y telegráfico se reputó como el mejor de los que se recibían en México y como ejemplo el periódico anunciaba que bien podría llenarse una plana redactada por hilo telegráfico (como hoy).

Si desde el punto de vista estrictamente periodístico su posición fue revolucionaria, desde el punto de vista político, no. Encontró, sin embargo, una fórmula para subsistir, adecuándose a las circunstancias, recibiendo subsidio del gobierno, atacando a los enemigos de éste, al que apoyó siempre en forma incondicional, sus críticas sociales fueron abstractas y de crítica situación en que se encontraba México, todos podían tener la culpa, hasta los animales, menos los que estaban en el poder, creemos que la consolidación del régimen de Porfirio Díaz se debió en parte a este rotativo que se convirtió en el periódico de mayor circulación entre los mexicanos.

REMUNERACIÓN A PERIODISTAS EN EL SIGLO XIX

¿Cuánto ganaba un periodista en el Siglo XIX? Resulta difícil saberlo, no contándose con datos explícitos al respecto, podemos decir en términos generales que estos fueron mucho muy bajos. La consecuencia inicial de este hecho es de que difícilmente pudo haber periodistas de los que podríamos llamar de tiempo completo.

La mayor parte de ellos ejercían esta actividad en forma auxiliar, siendo fundamentalmente historiadores, políticos, abogados, que expresaban sus opiniones defendiendo con la pluma los principios del partido al que pertenecían. Evidentemente más que el sueldo, perseguían fama, gloria, reconocimiento y fogueo, pues muchos de nuestros políticos se formaron en el marco de las polémicas periodísticas, donde el reto frecuente del periodista opositor los mantuvo en lucha continua y los preparó para hacer frente a muchas de las responsabilidades que como políticos adquirieron.

Resulta un poco difícil desasociar al periodista de esa época de la pobreza y de la miseria. Esta fue la característica común a todos, a menos de que hubieren tenido alguna otra fuente de ingresos; por supuesto que no podían aspirar a la reducción de su jornada de trabajo y en verdad ésta no podía quedar sujeta a horario determinado, debiéndose agregar a lo anterior lo complicado que era en aquel entonces, cuando todavía no aparecían las máquinas de escribir.

Según Prieto, ningún miembro de la redacción del El Siglo XIX ganaba más de cien pesos al mes, con excepción de Zarco, sin embargo, éste que pasó la mayor parte de su vida en la redacción, ganaba quinientos pesos al mes. En el caso de Payno, de Prieto y quizá de Otero, recibían una paga adicional por sus críticas teatrales.

ZARCO, DEFENSOR DEL MENSAJE PERIÓDISTICO

En estas pequeñas notas no podemos olvidar a multitud de periodistas que se dedicaron tan sólo a injuriar y a difamar o a escribir tan sólo cuando se presentaba el caso de las elecciones presidenciales, o de multitud de gacetillas en que se insertaban miles de ataques a la vida privada de las personalidades y en donde mas que todo el periodista desahogaba sus grandes pasiones. Su carácter comercial y de incondicional al régimen de ser partidista y vocinglera son los principales argumentos que se utilizan para desprestigiar o atacar esta profesión.

Nos parece acertado, sin embargo, lo que el Constituyente del 56 expresó don Francisco Zarco: la prensa mexicana, no debe juzgarse por las producciones venales de unos cuantos; la prensa mexicana cuenta entre sus glorias a Quintana Roo, Doctor Mora, Rocafuerte, Rodríguez Puebla y Gómez Pedraza.

La nómina por supuesto puede aumentarse con Payno, Otero, Iglesias, Bautista, Morales, Prieto, Ramírez, Altamirano, e indiscutiblemente don Francisco Zarco. Aún cuando pudiendo haber sido los únicos, sus nombres bastan para prestigiar a la profesión del periodista de cualquier parte del mundo, los cuales con la mayor abnegación, desinterés y patriotismo combatieron a la tiranía bajo todas sus formas y resintiendo en carne propia los embates de ésta, sin capitular jamás.

La causa liberal mexicana le debe mucho a sus tribunos y maestros que desde el seno de los Congresos o de las Cátedras expusieron y defendieron los principios del liberalismo mexicano, los de la Constitución de 1857 y los de la Reforma; pero no debe olvidarse a los periodistas liberales que realizaron una épica labor defendiendo esos mismos principios a través de sus columnas e instruyendo al pueblo, publicando artículos de orientación que en mucho sirvieron para sostener la causa reformista de hacerla triunfar.

EL PERIODISMO ANTE LA INTERVENCIÓN

La intervención extranjera fue para los liberales la máxima prueba de fuego y los periodistas sujetos a esa tremenda gran prueba, tomaron su lugar en la avanzada mexicana de la resistencia, sosteniendo el principio de la no intervención, exhortando a la unidad mexicana, acusando y fustigando a los traidores y defendiendo con artículos de fe y convicción inquebrantable la causa de Don Benito Juárez, que era la causa de México.

Muchos sufrieron persecuciones, fueron desterrados o confiscados sus bienes; otros mas sujetos a prisión y otros, como en el caso de Florencio M. del Castillo, perdieron la vida. Nunca como entonces la pluma estuvo al servicio de una gran causa y el periodista se convirtió en un soldado mas en la ardua lucha para recuperar a México y en la enorme tarea de fortalecer espiritualmente a los mexicanos.

Fueron soldados de la pluma, Prieto, Zarco, Iglesias, Altamirano, José María Vigil, los cuales ejercieron sus funciones al máximo de sus capacidades, de su integridad y de su patriotismo.

Creemos pues, concluyendo, que la prensa mexicana ha dilucidado con el mejor de los aciertos las mas graves cuestiones y que en forma efectiva ilustraron a la opinión pública.

EL PERIODISTA MEXICANO Y SU FUNCIÓN EN EL DESARROLLO

Aún existieron pletóricos de vida, diversos periódicos que informaron al público sobre la cuestión de los fueros, sobre los grandes debates entre los federalistas, sobre la libertad de prensa, sobre la libertad de trabajo, sobre cuestiones sociales, sobre el problema agrario, indígena, sobre la ley de amparo, comentarios todos que constituyen verdaderas cátedras y que honran a la prensa de cualquier lugar y tiempo.

Colocamos pues en plano secundario a los prevaricadores, a los demagogos, a los profanadores de los grandes ideales, a los piratas, a los traidores de mala o de buena fe, senda equivocada ha quedado plenamente comprobada en nuestros días con el triunfo de las ideas sostenidas por aquéllos convertidas ahora en los presupuestos básicos de nuestra organización política.

La Calle de La Huasteca

Por: Eduardo Valverde

El nombre de esta calle tiene su origen en el barrio del mismo nombre que aún existe y que a fines del siglo pasado llegó a alcanzar cierta fama, debido a que allí vivían personas de conducta ligera que escenificaban escándalos que ruborizaban a los vecinos, sobre todo cuando a una de esas damitas le daba por salir del lupanar, totalmente como Dios la trajo al mundo. Le decían La Huasteca.

El lupanar estaba en Colón, frente a las bodegas de la distribuidora de comestibles de la empresa “La Huasteca”, S. A.

Fue en el lado oriente del citado barrio, que se encuentra en la falda de la loma, donde se empezaron a fincar las primeras casitas; todavía para principios del siglo actual, la parte sur estaba formada por unas cuantas casas, la campestre conocida por Chapultepec, que fue propiedad del Licenciado Charles, hasta la construcción de dos cuadras de casas, de tipo antiguo, en una de las cuales vivía el señor Manuel Dávila; al poniente, el señor Epigmenio Verástegui, que explotaba en aquel entonces un molino de nixtamal. El primer callejón que se formó fue el que comunicaba dicha calle con la de Matamoros, que entonces se llamaba Real de Guanajuato. Existió por mucho tiempo al poniente un solar propiedad de Ramón de León Flores y la granja conocida con el nombre de Santa Anita, propiedad del señor Licenciado Tomás Berlanga.⁽¹⁾

En la esquina estaba el callejón llamado El ojito, hoy Gómez Farías, al norte se encontraba completamente despoblado, existió un arroyo que nacía de la hoy calle de la Democracia. Junto a la granja, en la esquina, existió una pequeña casita propiedad de Catarino Soriano, y frente a ésta se construyó la primera cuadra de casas de terrado hasta donde hoy forma esquina la calle de Abasolo con la De la Fuente, y donde se estableció la tienda de abarrotes “El Canadá” que en aquellos tiempos fue famosa, prolongándose hasta el arroyo donde tenía una casita el señor Nicolás Arrambide; la citada cuadra era de los señores Lino Durán y Rómulo Gutiérrez, primeros pobladores de la citada calle.

Frente a la tienda existió un solar que en el fondo tenía una humilde vivienda habitada por una señora de nombre Juliana I. de Sosa, madre del tristemente célebre Juan Sosa, que por mucho tiempo estuvo preso por creérsele inodado en el asesinato de la hija del sacristán Tomasito, que se probó, había violado a su propia hija.

Todavía a principios del siglo, de la calle De la Fuente al norte por la de La Huasteca -hoy Abasolo- sólo había unas cuantas tapias. En la esquina con Ateneo, vivía el señor Eulalio Hernández y frente a éste, en la esquina noreste, don Manuel Zendejas, de oficio obrajero.

Esa fue la calle de La Huasteca hasta los primeros años del siglo actual. Poco a poco fueron fincándose casas y rápidamente se prolongó hacia el norte, siendo en la actualidad una de las mas amplias y recias de la ciudad. Hasta el año de 1916 ostentó el nombre de La Huasteca, y al

⁽¹⁾ Santa Anita, adquirida por el Gobierno de Oscar Flores Tapia para Casa de Cultura.

ponerse la nomenclatura nueva siendo Gobernador el Licenciado Gustavo Espinosa Mireles se le impuso el nombre de *ABASOLO* para honrar la memoria de uno de los héroes de la Independencia.

Las casas en su mayoría son de terrado; el barrio es alegre y se está comercializando rápida-mente. En esta calle, al norte, existe la famosa tienda de abarrotes denominada “Topo Chico”, que ha dado nombre y fama al barrio; propiedad de don José Hernández, hombre de férrea voluntad. Todavía en los primeros años del presente siglo había baldíos cubiertos de magueyes, huizaches y otras plantas desérticas; don José Hernández fincó esta casita allá por el año de 1907 ó 1908 cuando sólo existían unas treinta casitas en todo lo que hoy es conocido como el barrio del “Topo Chico”. En un principio la tienda ostentaba el nombre de “El Peñón”, pero fue en los aciagos días de la Revolución, cuando los bandos revolucionarios entraban y salían con frecuencia, que en una ocasión en que las fuerzas federales venían diezmadas por haber sufrido tremenda derrota, en El Peñón, sitio perteneciente al Estado de Nuevo León, los federales venían con rabia ya que les recordaba el desastre, el propietario de la tienda, para evitar dificultades con los federales, cambió el nombre por el de “Topo Chico”, que aún conserva.

Hace unos cuantos años fue construido en la esquina de la hoy calle de Abasolo y Pedro Agüero, un templo de estilo moderno dedicado a la Santísima Trinidad, obra que se llevó a cabo gracias al dinamismo del señor cura don José María García Siller y la entusiasta y decidida cooperación prestada por los vecinos de la barriada.

Por la misma calle, al norte, contiguo a los terrenos del molino de La Goleta, que le fue reducido a pavesas hace dos años, construyó el edificio destinado a su fábrica de Muebles Unión el señor don Jesús María Dávila, uno de los vecinos mas destacados de la calle, líder sinarquista, industrial, fogoso orador y excelente amigo.

Hay en esta calle talleres de cerrajería y fraguas tiendas de abarrotes, cervecerías, refresquerías, neverías, fruterías y una en esta calle, al norte, una botica de colchones hace unos años estuvo en esta calle, al norte una cantina denominada El Quinto Patio, flota discordante ya que en el corto tiempo que estuvo se cometieron dos homicidios y tres lesionados graves.

Fue en esta calle, también donde tuvieron lugar diversas escaramuzas en tiempos de la Revolución, allá por los años de 1914 y 1915. Cuentan que el famoso Sábado de Gloria cuando las fuerzas revolucionarias al mando del general Francisco Coss invadieron la ciudad por sorpresa, cruzándola de poniente a oriente, se parapetaron con su gente en los terrenos del Molino de la Goleta, desde donde, durante todo el día estuvieron tiroteando a las fuerzas federales que guarnecían la ciudad, manteniéndolos a raya al siguiente día, hicieron su entrada por el lado sur de esta calle las fuerzas federales al mando del general Peña, para atacar al general Coss.

Fue en estos precisos momentos que el general Coss, recibió órdenes de don Venustiano Carranza de abandonar la ciudad y replegarse a la Villa de Ramos Arizpe o Arteaga; si no hubiera acontecido tal cosa, las fuerzas federales hubieran sido aniquiladas por los revolucionarios, que estaban bien parapetados y contaban con magnifico armamento.

La antigua calle de La Huasteca, hoy Abasolo, rápidamente se siguió prolongando al norte y se empezó a construir modernas casitas que la han convertido en la calle, mas alegre de la ciudad.

Nota: Artículo publicado por el señor Eduardo Valverde en el periódico El Diario de fecha Domingo 7 de Diciembre de 1952.

EL CREDO JUARISTA

**Homenaje a la
esclarecida memoria
del Presidente Juárez**

Por: *Lic. Humberto Gómez Villarreal*

EL CREDO LIBERAL

Nos reunimos hoy en esta casona ennoblecida por el hecho de que, –durante el peregrinar de la República en el siglo pasado– fuera residencia de la familia Juárez–Maza y virtual Palacio Nacional para conmemorar dos hechos trascendentes en el devenir de Coahuila: el Centésimo sexagésimo sexto aniversario del natalicio del patricio que significara como el mas universal de los mexicanos, y el vigésimo aniversario de la creación del Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas.

Desde el ayer de los tiempos destaca en la historia de la humanidad un innato afán de conocirnientos y búsqueda de la verdad y de la expresión perfecta del arte. En esta inquietud se significan núcleos de intelectuales y artistas que de motu propio, al aliento de mecenas o bien por el impulso del gobierno establecido auspitan su quehacer creativo. Nuestro país, no se sustrae a tan noble objetivo del elevado interés social.

A escasos nueve años del nacimiento de la República, en 1833, el Presidente liberal don Valentín Gómez Farías al fundar la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, inicia con ella la primera, una serie de instituciones científicas y culturales de profunda raigambre progresista, con la intención de que ayudaran a sacar al naciente país del coloniaje intelectual que por inercia seguía viviendo México, marginado por más de tres siglos por la corona española en el dogma y en la metafísica, por el interés egoísta, de la monarquía para que sus colonias vivieran alejadas de la cultura occidental.

He citado tan sólo a una sociedad cultural por ser la mas antigua del país y porque a ella perteneció en su membresía como correspondiente en Oaxaca el señor licenciado don Benito Juárez y también porque él, como Presidente en 1868, por decreto, le marcó a la misma el derrotero que todavía la impulsa.

Después de ella se suceden instituciones y asociaciones, colegios, ateneos, liceos y agrupaciones profesionales de diversa estructura y objeto social en bien de la cultura.

En Coahuila y en particular en Saltillo no hemos sido nunca extraños al movimiento espiritual: baste citar la presencia en los años mas recientes la fecunda gestación del seminario de Cultura Mexicana o bien, de la Asociación de Escritores y Periodistas, de Saltillo y tantas otras agrupaciones que indagaron y difundieron con éxito la historia y la cultura de Coahuila.

EL COLEGIO COAHUILENSE DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Corresponde al Gobernador don Oscar Flores Tapia la plausible iniciativa de Ley y decretar la creación del Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas, acontecimiento que data del 18 de marzo de 1977 y declarar conforme a la ley que le dio origen, integrado el Colegio el día 21 del mismo mes y año, con quince miembros de número, como un homenaje a quien consolidó nuestra nacionalidad y la impulsó al exterior afrontando con hidalguía el reto que el destino le impuso en su tránsito a la inmortalidad.

Nuestro Colegio nace como organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios y tiene como objetivo social específico la historia de Coahuila y para ello, permanentemente realizará investigación, clasificación, difusión y vigilancia para la conservación del patrimonio histórico.

La esencia espiritual de nuestro ser social se encuentra en la elevada responsabilidad moral, delegada por la ley, al constituirse el Colegio en Guardián del Credo Juarista.

¡Qué tremenda y abrumadora es la responsabilidad de guardar el credo liberal juarista!

¿Serán la vanidad y la astucia los móviles que nos inclinan para elevarnos ante el gran peso que representa la herencia patriótica del excepcional mexicano?

Definitivamente no, y me tomo la libertad de contestar con humildad la interrogante por mis compañeros del Colegio, sabiendo de la honestidad de su conducta. Permítame explicarlo así...

Por vocación personal, por pasión, tenemos predilección por el estudio de nuestra historia, conscientes de que su conocimiento constituye la substancia de la nacionalidad; ahondar en el sentimiento y las tradiciones de nuestros mayores, vivir con ellos sus sueños e infortunios, ufanarnos de su pasado de honor y gloria; compartir sus creencias, aspirar a vivir en pacífica convivencia en el lugar que nos tocó nacer y donde también queremos morir; recibimos de nuestros ancestros su estafeta y trabajar por ello es nuestro destino; habremos de continuar con ella aspirando a vivir en paz con libertad, afirmar la libertad con justicia y precisamente con justicia e igualdad ante la ley conquistar un progreso común para bien propio y de los nuestros.

La historia de México se enclaustra en un continuo batallar con la libertad y la soberanía. Ayer y hoy nuestro pueblo sigue empeñado en la misma lucha cada vez con diversas facetas, primero por la libertad y soberanía políticas en la insurgencia, luego, la espiritual en la Reforma y continuamos en los mismos afanes democráticos, políticos, económicos y sociales de la Revolución.

Con devoción pretendemos conocer la personalidad y las acciones del señor Juárez en quien se unen los extremos por sus virtudes morales y cívicas, siempre constante y fuerte regulando sus actos con moderación y templanza, apreciando las prendas de los demás, se eleva sobre todos con serena humildad. Aúna la pobreza con la gloria con probidad indiscutible; en la victoria

con humildad recibe los máximos honores nacionales y extranjeros declarado Benemérito de la Patria y también de las Américas; triunfos y derrotas los vive impasible, quizá por su herencia de raza, pero, fundamentalmente, por su honestidad sin transacciones; su ímpetu es avasallador y magnánimo por su firme voluntad fincada en el ensueño libertario.

Con las leyes de la Reforma se estructura el Estado Mexicano y se afirma el sustento de la nacionalidad.

Por ello aceptamos el credo liberal juarista. Si aceptamos el criterio del gran educador del positivismo don Justo Sierra quien afirmó que la historia es la ciencia defensora de la patria, que gratificante resulta la función social del Colegio, ya que para decirlo con palabras sencillas comunes a estos añosos muros que también albergaron al obispado, sus miembros, los investigadores resultamos misioneros cívicos con el evangelio de la patria como desiderátum.

Por otra parte, en lo estrictamente regional, Coahuila debe al Presidente Juárez el rescate de su soberanía, mancillada al eslabonarse al vecino Nuevo León y otorgada legalmente a la entidad en los momentos aciagos de la intervención y nuestros ancestros dieron su apoyo en la adversidad al errante defensor de la libertad y soberanía nacional.

La gratitud y el orgullo de ser coahuilenses obliga al reconocimiento.

Por otra parte, nuestra membresía cumple cotidianamente su misión en la cátedra y en la conferencia, en el artículo y el ensayo cuyo espacio ¡los brindan los medios masivos de comunicación, en la producción editorial, en el discurso; en la disertación y en los talleres y en general cubriendo congresos y los diversos foros de nuestro entorno cuyo auditorio se interesa en nuestro trabajo que en esencia se sustenta en el desempeño de una vocación y una realización de autoestima personal.

A veinte años de distancia recordamos con emoción y afecto, con profundo respeto a los compañeros que han fallecido, hombres doctos de fácil pluma y buen decir, cuyo trabajo, es valiosa aportación, acicate y gula en el que hacer histórico.

Recordamos a nuestro primer Presidente y Guardián del Credo Juarista, al educador, polígrafo y culto maestro Federico Berrueto Ramón.....

Al estudioso investigador de la Revolución, Licenciado Florencio Barrera Fuentes.....

Al acucioso Wilfredo Bosch Pardo.....

Al inquieto socialista Casiano Campos Aguilar.....

Al meticuloso historiador Ingeniero Pablo Cuéllar Valdéz

Al estudioso y culto Doctor José de Jesús Dávila Aguirre.....

Al cronista de nuestra cultura, literato Federico Leonardo González Nañez.....

Al paleógrafo, incansable investigador, Licenciado Javier Guerra Escandón.....

Al estudioso del mundo misionero y de la Revolución, Licenciado y General Abraham Levy Aguirre

Al apasionado de la microhistoria monclovense, Daniel Menchaca Hdz.....

Al tradicionalista Ismael Ramos González.....

Al poeta y culto Historiador, nuestro Melchor Sánchez Jiménez.....

Al romántico investigador de la fundación de Saltillo, Sergio Recio Flores.....

Al actor y testigo, cronista de la Revolución, Profesor y Mayor José de la Luz Valdés.....

Y de los miembros honorarios a Don Alfonso Reyes Aurrecochea.....

A veinte años de distancia hay que reconocerlo y decirlo..... el mérito de la fundación, existencia y labor del Colegio es fruto de la vocación y apasionada dirección de su creador Don Oscar Flores Tapia, que con vigor espiritual y desprendimiento personal imprime fuerza e inspiración a la continua labor de cultivar en otras generaciones el amor a la Patria.

EL CREDO JUARISTA

Agradezco su atención para la anterior digresión sobre nuestro Colegio y ahora abordemos el tema del credo liberal, siempre vigente en tanto se violente la vigencia del Derecho como norma universal de convivencia.

Por ello, el patricio epónimo de la Reforma es realidad actuante y permanente. Juárez no puede ser encasillado como un héroe del siglo pasado que da su apelativo a pueblos, calles, teatros, parques, etc... para honrarlo y recordarlo, a Juárez hay que vivirlo cotidianamente por la vigencia intemporal de su pensamiento humanista, profundamente nacionalista y no limitarse a venerarlo en la vida augusta de los mármoles y bronces.

Él, Juárez que supo educar el alma en la libertad y en la justicia es el símbolo heroico de la transición de la sociedad feudal y teocrática a la concepción del moderno estado republicano, democrático y tolerante en la convivencia con disidencia política y libertad ideológica, sin dejar por ello de lado su obstinada tenacidad por el imperio de la ley, la afirmación de los valores de nuestra nacionalidad y siempre la afirmación de la soberanía.

Juárez es en efecto una enorme montaña, pero no es de manera alguna una cumbre aislada en la brillante generación republicana que lo tuvo como líder. Hombre de sólidas virtudes supo rodearse de hombres superiores a los cuales respetó y él es el eje en torno del cual los demás giran por su fe inquebrantable, la firmeza de su voluntad y la energía de sus convicciones.

Al centrar la charla en Juárez no se persigue un rito para deificarlo y en su persona nos referimos a la irreplicable pléyade de la Reforma que vistos aisladamente quizá algunos de ellos fueron mentes superiores a su líder, como Ocampo, reconocido filósofo de la Reforma de pensamiento profundo y conducta también, de rectitud sin transacciones; Lerdo de Tejada, de clara inteligencia, brillante en el pensamiento y elegante en el decir; Ignacio Ramírez de enciclopédica cultura y arrebatadora oratoria; Zarco, de enjundioso liberalismo y docta crónica;

Prieto, poeta de juvenil entusiasmo; entre los militantes, citaremos a González Ortega, arma demoledora y victoriosa en la guerra civil; Zaragoza que en la batalla de Puebla genera el optimismo vencedor del imperio; Doblado, Degollado, Valle, Escobedo y tantos mas que rebelaron un patriotismo y casta de triunfadores.

Todos ellos contribuyeron a una generación en la cual se manifiesta la conciencia de la Patria y se afirma en el concepto de nacionalidad. Los personajes citados son a guisa de ejemplo y no exhaustivo ya que el caudal humano de la Reforma es cantera rica e inagotable de heroicidad civil y militar que finca el optimismo y la fe en nuestro futuro, siempre por hacer en el propio esfuerzo.

Para ilustrar el momento histórico en que actúan los reformistas habré de recurrir a la controversia que se presenta en el pensamiento de dos valiosos intelectuales de bandos opuestos, el liberal doctor José María Luis Mora y el conservador Lucas Alamán.

En 1833 expresaba el Doctor Mora: “Entiendo por marcha política de progreso aquella que tiende a efectuar de una manera mas o menos rápida la ocupación de los bienes del clero; la abolición de los privilegios de esta clase y de la milicia; la difusión de la educación pública en las clases populares, absolutamente independiente del clero, la supresión de las órdenes monarcales; la absoluta libertad de las opiniones; la igualdad de los extranjeros con los naturales en los derechos civiles, y el establecimiento del jurado en las causas criminales”. Termina la cita.

En abierta contraposición, el conservador Lucas Alamán en 1853, entre salvas y tedéums le expresa al negativo General Santa Anna en su última incursión presidencial la línea que pretende su partido, en la siguiente forma:... “mantener la religión católica como el único lazo común que liga a todos los mexicanos... entenderemos también que es menester sostener el culto con esplendor y los bienes eclesiásticos, y arreglar todo lo relativo a la administración eclesiástica con el Papa”...

Hasta aquí la cita y huelgan los comentarios ante la evidente pobreza popular y la soberbia de un alto clero enriquecido que descendió su misión pastoral totalmente desde que al consumarse la independencia y desaparecer el Patronato con el cual la monarquía había sujetado a la iglesia, se desbordó en la radical y abierta participación política exigiendo fueros y privilegios para si y para el residuo castrense de la Colonia.

Esto parcialmente explica el funesto hecho de que de 1821 año de la consumación de la independencia a 1853, es decir, en un breve lapso de treinta y dos años, hubo en México cuarenta y cuatro gobiernos y en 1847, fecha del gran despojo norteamericano de mas de la mitad de nuestro territorio, se sucedieron tan sólo ese año seis cambios gubernamentales en la titularidad del poder ejecutivo.

Obviamente en esos años sombríos de guerras intestinas, miserias y destrucción, desgracias y anarquías no fue posible que el país progresara en el ámbito económico ni en su vida social.

Apenas concluye el señor Juárez su mandato de Gobernador de Oaxaca, Santa Anna lo encarcela y destierra. Se inicia la Revolución de Ayutla y culmina con la expedición de la Constitución de 1857; el Congreso que aprobó esta Carta Magna había incorporado a su texto la Ley Juárez de administración de justicia expedida el 23 de noviembre de 1855 y es la primera del compendio de las elevadas Leyes de Reforma.

Otra de las leyes que también precedió a la Constitución que se comenta es la de 25 de junio de 1856 sobre desamortización de bienes rústicos y urbanos propiedad de corporaciones religiosas.

Con la nueva Constitución se redefine el país. Su característica fundamental es la reforma y su cultura humanística con un mas amplio concepto de la libertad que no podía limitarse a la independencia política de la nación, sino que debía basarse en la reivindicación del hombre como ser humano y sin distinción de casta, con todos sus derechos naturales y en el reconocimiento de estos derechos por la estructura social que sostiene al Estado, y además una fe ecuménica en la capacidad de la nación y del hombre para superar el carcomido sistema de fueros y privilegios y erigir en la igualdad el surgimiento de una clase media como nueva fuerza social.

Conocido es el resultado. Apenas juramentada la nueva Constitución se presenta la violenta reacción conservadora que genera la claudicación del moderado Comonfort y eleva por misterio de ley a la primer magistratura del país al Presidente de la Suprema Corte de Justicia, al Señor Licenciado Benito Juárez, quien con rigor patriótico acepta su destino y combate hasta vencer en la guerra de tres años a los residuos del ejército Santanista aliado con el clero político que se rebelaron con sus fueros y privilegios contra la voluntad soberana del pueblo plasmada en la Constitución de 1857.

Derrotados los conservadores caen en la traición y fomentan la ambición imperialista del pequeño Napoleón III, mas no la de Francia inmortal cuna de los Derechos del Hombre y envía sus ejércitos en la ominosa intervención para pretender imponer como emperador al soñador Maximiliano.

De la primer contienda, de la guerra intestina entre liberales y conservadores queda viva la lección de que el origen del poder no debe ni puede ser nunca la asonada ni el motín, ni sustentarse en el privilegio, sino que siempre debe prevalecer la voluntad democrática y mayoritaria.

La Constitución del 57 que como escudo protegiera a Juárez, representaba ideales, aspiraciones y promesas de igualdad y progreso. Para los buenos mexicanos, para los liberales, fue un símbolo de lucha, pero que Juárez con las leyes de Reforma hizo de ella una institución viva y actuante logrando la liberación definitiva de la conciencia de nuestros ancestros; la organización y funcionamiento de las instituciones políticas y republicanas y la democrática prestación de los servicios ciudadanos en los cuales el estado substituyó a la iglesia.

Por otra parte, promovió la circulación de la riqueza estancada y empieza a generarse las clases medias, pero ante todo destaca la formación en el pueblo de la conciencia ciudadana y el despertar patriótico, que a diferencia de lo acontecido durante la invasión norteamericana de años precedentes, sí brotaron defensores de nuestra soberanía en todo el territorio Nacional.

En plena intervención francesa, durante el éxodo de la República, en Veracruz, Juárez decreta los días 12, 23, 28 y 31 de julio y 3 de agosto de 1859 las leyes de Reforma que ordenaron la separación del estado y la iglesia, la nacionalización de los bienes eclesiásticos, la supresión de las órdenes religiosas; la clausura de los noviciados, la secularización de los cementerios, el establecimiento del registro civil y la determinación de las relaciones diplomáticas con el Vaticano.

Prudente es señalar que Juárez no es el anticristo, ni lo fueron los reformadores. Todos en su mayoría fueron creyentes y esencialmente hombres éticos. Para ellos y para nosotros la religión es inviolable en el sagrario de los templos y en la intimidad de las conciencias. Pero cuando se le toma como pretexto y se le corrompe en la querrela política facciosa, la ley y el recto juicio debe y puede volverla a sus dominios intemporales y exclusivos.

La victoria nacional escenificada en Querétaro en 1867 liquidada en el Cerro de las Campanas con el fusilamiento de Maximiliano y la ejecución de los traidores el intervencionismo extranjero desterrando no sólo de México, sino del mundo entero el coloniaje y hace respetar la soberanía de los pueblos.

Pueblo que conoce su pasado puede predecir su futuro. El pensamiento y la conducta ética, patriótica y ejemplar de los Reformadores es intemporal y vigente. La patria se construye con esfuerzo propio, con honestidad considerando siempre la dignidad del hombre y aceptando siempre la soberana voluntad popular al amparo de la majestad de la ley.

El pasado es lección. No olvidemos la tragedia de nuestra historia nacional, también tenemos ejemplos de honor y gloria. Conscientemente hagamos juntos una Patria mejor.

EL ARTÍCULO 93 CONSTITUCIONAL

SU ORIGEN, RAZÓN Y EJERCICIO

Por: *Luis de la Hidalga.*

La vida política, social y económica de México, desde el inicio, desde su movimiento de independencia, ha estado vinculado íntimamente a su evolución constitucional, por demás ágil y renovadora, lo que ha permitido que las instituciones públicas, en su nacimiento y desarrollo, se hayan conformado al lado de las normas jurídicas, y políticas, contenidas en los instrumentos constitucionales que les dieron origen, único medio posible de ejercicio real de democracia plena, en un Estado de Derecho.

Pero una constitución no sólo es un conjunto de normas que regulan la actividad estatal en relación con los ciudadanos, y en la cual se contienen los derechos, obligaciones y facultades que les corresponde, sino además, y principalmente, es la manera de ser del Estado, su forma de gobierno, la realidad social existente en ese momento dado, y en la que todos los miembros de la colectividad deben participar activamente, a fin de salvaguardar los derechos que le son inherentes, a través de la consecución de los fines del Estado, de libertad, prosperidad y felicidad, lo que solo puede lograrse mediante la acción conjunta de pueblo y gobierno.

Pero es un hecho incontrovertible, que esa actividad ciudadana se hace mas efectiva, cuando el Jefe del Estado la impulsa, y le otorga una tónica cuyo reflejo motiva a los órganos que llevan a efecto las funciones públicas a ellos encomendadas, llegando así vivamente, a los miembros de la colectividad, a los que mueve a interesarse por los negocios públicos, con el convencimiento pleno, de que es a ellos a quienes corresponde su particular provecho y beneficio.

Y hemos de recordar, que con estricto apego a la Constitución siempre se ha exhortado a todos los mexicanos a participar abiertamente en la función pública, invitándolos a cumplir con los deberes de todo ciudadano, haciendo hincapié en que el mejor instrumento que se posee para fortalecer las instituciones, en el respeto a las normas constitucionales, porque a través de ellas las generaciones futuras encontrarán siempre libertad, independencia y progreso, pero todo ello condicionado al ejercicio pleno del contenido de todos y cada uno de sus postulados.

Y esos principios político-jurídicos expresados, consideramos al designio de otorgar una dinámica permanente a la Norma Fundamental vigente, emanada del mas grande movimiento social tenido en México, la Revolución de 1910.

ACTIVIDAD LEGISLATIVA

El régimen es consciente de la necesidad de actualizar constantemente los preceptos constitucionales, y trata en todo momento de adaptar su actividad a las normas emanadas de los instrumentos que dieron vivencia al Estado, pero con un concepto moderno de agilidad y actuación conjunta entre gobernantes y gobernados, buscando crear con ello el principio de responsabilidad de todos los mexicanos, en sus diferentes esferas de actividad, porque el diálogo permanente, de la comunicación pertinaz, el debate público, emergen las inquietudes largamente contenidas, la expresión veraz y el interés de la masa ciudadana de todo cuanto el Estado manifiesta, porque sabe de consuno que es ella a quien va canalizando directamente su objetivo y fines.

En los regímenes democráticos, que verdaderamente los son, y donde imperan los principios de soberanía popular, representación, división de poderes, axiología política y constitucionalismo, todo ello elementos substancias del Estado Moderno, las funciones de poder público se distribuyen en diversos órganos que los llevan a efecto, pero no en forma totalmente separada, sino conjunta, con un pleno sentido de colaboración, y es ahí donde es plausible la actividad del régimen actual, ya que desde los primeros momentos, las cámaras han puesto en ejercicio facultades que se encontraban en la obscuridad del olvido, y que han estado siempre incorporadas en las diversas Normas Fundamentales que nos han regido, y es necesario constatar, definitivamente, que en la Constitución no existe, no cabe letra muerta, porque toda norma es un postulado, tiene una razón, un origen, una causa y un fin, y si temporalmente por razones diversas no se ejercita, pero no se desincorpora de su estructura siguiendo el proceso legal correspondiente, ello significa que en su inclusión es necesaria, y que por tanto, cobrará vida en el momento que el Estado la requiera, cuando su titular la impulse, cuando el Poder Legislativo la excite, en consideración a la grave responsabilidad que tienen sus miembros en tan elevada función, y éste es el caso actual del Artículo 93, que en su contenido otorga facultad a cualquiera de las cámaras para citar a los secretarios del Estado, a fin de que informen cuando se discuta una ley, o se estudie un negocio relativo a su Secretaria, y que por décadas permaneció una inactividad legislativa, por causas diversas.

Pero antes de penetrar al análisis de los motivos y razones que hicieron nacer a esta norma, sería conveniente recordar, brevemente, la teoría de la división de poderes y el proceso evolutivo que condujo a la colaboración de funciones, porque en ello encontraremos su propio fundamento, la fuente y el móvil que le dio origen, la razón de su existencia.

DE LA TEORÍA DE LA DIVISIÓN DE PODERES

La génesis de la teoría de la división de poderes, es en sus orígenes tajantes en el concepto y en la idea. Parte de Aristóteles, quien en el libro sexto de su obra cumbre, La Política, sustenta el principio como único medio de control del poder público, manifestando que un Estado debe componerse de tres partes: aquella que tiene bajo su cargo las deliberaciones sobre los negocios públicos, en los cuales el soberano es el propio Estado, es decir, la asamblea general, que controla la decisión con plena soberana, que con funciones mas amplias que las actuales, se identifica con el Poder Legislativo. La segunda es la función ejecutiva, o sea el ejercicio de las magistraturas, a quienes corresponde deliberar, juzgar y ordenar, y por último, los tribunales, a quienes compete la administración de justicia, como cuerpo judicial, y cuyos miembros, previamente preparados y capacitados para el buen ejercicio de función tan preponderante, deben ser nombrados por elección, de todos o parte de los ciudadanos.

Los principios aristotélicos fueron captados por varios de sus discípulos, y durante el Imperio Romano Intentaron ponerlos en práctica Polibio y Cicerón, pero el criterio dominante de la época impidió el acceso de los ideales del Estagirita, los que fueron puestos de manifiesto, nuevamente, en diversas ocasiones durante la Edad Media a través de Santo Tomas de Aquino, a principios de la contienda por la hegemonía del poder, a quien sigue Marsillo de Padua, que incremento la acción de los romanistas, y posteriormente otros, no menos ilustres, como el padre Mariana.

EVOLUCIÓN DE LA TEORÍA DE LA DIVISIÓN DE PODERES

Pero ha de ser hasta el Siglo XVII, cuando principia la transformación del Estado, con John Locke, a través de su obra Ensayo sobre un Gobierno Civil, que además de proporcionar para el Estado Moderno, los elementos de democracia indirecta y constitucionalismo, considera que el poder, para su ejercicio, debe dividirse en Legislativo, Ejecutivo y Federal, siendo el primero fundamental para la vida de la comunidad, en cuanto a la paz y seguridad de sus miembros, debiendo ser sagrado e inviolable, sin fuerza o ley alguna que lo restrinja; por tanto, toda norma que se dicte, ha de ser previamente aprobada por ese cuerpo, sin cuya autorización carecerá de validez ya que posee y cuenta con el consenso de la sociedad que lo ha creado. El federativo lo estructura considerando que una comunidad se encuentra organizada por miembros que tienen derecho en el estado de naturaleza, y que existen otras comunidades que tienen esa misma forma, y así todo el genero humano, y en consecuencia, fácilmente se establecen rivalidades, surgiendo con ello, guerra, paz, ligas y alianzas, siendo necesario efectuar negociaciones que interesan a toda la comunidad interior, o en relación con el exterior que por tanto, para establecer todo ello es imprescindible constituir ese poder. Por último, crea el llamado poder ejecutivo, o sea, aquel que tiene a su cargo la ejecución de las leyes comunales dentro de la sociedad. Pero en una u otra forma, los tres poderes están sujetos al poder de la comunidad, que fue quien los forjó, y si se separan de su senda, la comunidad ha de hacer que vuelvan al poder primario, que es ella misma, sin que nadie pueda evitarlo.

En el siglo XVIII, Montesquieu profundiza en el estudio del principio y elabora su propia doctrina, en forma magisterial, afirmando que el Estado tiene tres clases de poderes, el legislativo, el ejecutivo de las cosas relativas al derecho de gentes, y el judicial de las cosas que dependen del derecho civil. En cuanto al primero, al príncipe o jefe de Estado ha de hacer leyes transitorias, o definitivas, o derogar las existentes. Al segundo corresponde hacer la paz o la guerra, enviar o recibir embajadas, establecer la seguridad pública y precaver las invasiones. En cuanto al tercero su función es la de castigar los delitos y las diferencias entre particulares. Se llama a este último judicial y al otro poder ejecutivo del Estado, nos dice, con esa sencillez y claridad que contiene toda la concepción de la división, denominación y funciones de los poderes del Estado.

DE LA DIVISIÓN A LA COLABORACIÓN DE FUNCIONES

En el mismo siglo, Juan Jacobo Rousseau, en El Contrato Social, se propone investigar, si dentro del orden civil y considerando al hombre tal cuales, y a las leyes tal cual son, existe alguna fórmula de administración legítima y permanente. Y en su búsqueda nos expone, que en toda acción existen dos causas que concurren a su producción, una de voluntad y otra potencial que la ejecuta, y que en el cuerpo político existen los mismos móviles de fuerza y voluntad, conocidos como poder legislativo y poder ejecutivo, y que nada se hace o nada debe hacerse sin

su concurso. El poder legislativo incumbe al pueblo, en tanto el ejecutivo no puede pertenecer a la generalidad, ya como legislador, ya como soberano. De aquí la necesidad de un órgano intermedio que sirva de unión, que responda y represente a la colectividad general, y ello es el gobierno del Estado, que no debe ser confundido con el cuerpo soberano, porque sólo es su ministro.

Hemos de caminar desde Aristóteles a Rousseau, para encontrar en la teoría de la división de poderes un elemento básico en el constitucionalismo moderno. Para todos quienes le anteceden en la idea, la división es tajante en el concepto. Cada poder debe llevar a efecto su función, sin intervención de ninguno de los otros. Su actuación, aunque necesariamente conjunta por tratarse de la unidad de un Estado, se establece con absoluta separación. Para Rousseau ya tiene un sentido de colaboración, al afirmar que entre el poder legislativo y ejecutivo debe establecerse una correlación, puesto que las causas son concurrentes y no pueden, ni deben estar totalmente separadas, en cuanto a la identidad o continuidad que existe entre ambos, siendo ello lo único que puede mantener en equilibrio a los poderes y por tanto el ejercicio pleno de la democracia, pro en esta colaboración siempre el poder legislativo ha de ser predominante, y el concurso de funciones debe efectuarse, por el poder a quien corresponde ejecutar la voluntad emanada de la asamblea general, o sea el ejecutivo.

Ese elemento de colaboración es lo que otorga agilidad a las funciones del Estado en beneficio de la sociedad, y su concepto, evolucionando plenamente al constituirse el Estado Moderno, ha sido incorporado, en general en las democracias, presentándose como un fenómeno social ponderante, que cada día cobra mayor importancia.

ORIGEN Y RAZÓN DEL ACTUAL ARTÍCULO 93 CONSTITUCIONAL

No es de extrañar que ante la tónica de incesante actividad e interés impuesto por todo lo que concierne al ejercicio de su mandato, y siendo el Primer Magistrado el miembro mas prominente del Partido Revolucionario Institucional, un grupo de diputados de la misma fracción política del Presidente de la República, desempolvasen una vieja norma, cuyos orígenes se remontan a la Constitución Gaditana de 1812, cuando el absolutismo reinante en Europa tocaba a sus fines en multitud de estados, llegando a la vieja España, donde las Cortes al elaborar la primera constitución hispana, procuraron incorporar preceptos que impidan al monarca una intervención excesiva de dominio de su función ejecutiva. Así en los Artículos 125 y 227 se declara:

Artículo 125.- En los casos en que los secretarios del despacho hagan a las cortes algunas propuestas a nombre del Rey, asistirán a las discusiones cuando y del modo que las cortes determinen, y hablarán en ellas; pero no podrán estar presentes en la votación.

Artículo 227.- Los secretarios del despacho formarán los presupuestos anuales de los gastos de la administración pública, que se estime deban hacerse por su respectivo ramo, y rendirán cuentas de los que se hubieren hecho, en el modo que se expresará.

La Constitución Política de la Monarquía Española, que llega a las colonias de Ultramar, cuando México se encuentra en plena gesta de independencia, cobra vigencia y la expresión que tuvo en su época debe considerarse como una de las fuentes del constitucionalismo mexicano, y estos dos artículos fueron incorporados a su legislación, aunque modificados de acuerdo al criterio imperante de la época.

EL ESTATUTO DEL IMPERIO

En el México independiente, al triunfo de la causa insurgente, al elaborarse al Reglamento Provisional Político del Imperio, el 18 de diciembre de 1822, se incluye parte del principio Gaditano, en lo correspondiente al principio de responsabilidad mas que al de colaboración, ya que el Artículo 22 sólo obliga a los ministros a formular los presupuestos de gastos, que ha de acordar la junta, con la obligación de rendir cuentas de los que hicieran.

Como podemos observar en la Constitución de Cádiz, sólo cobra sentido en el Artículo 227 sin tomar en consideración el contenido del 125, pero ello es comprensible por el hecho de que al forjarse el imperio, no era conveniente para Iturbide ese control de actos en su gobierno, ni deseaba la existencia de colaboración de funciones, pues soñaba con un mandato absoluto, pero aun habiendo sido él mismo quien elaboró el proyecto del estatuto, ya la tendencia a cierto control le obligó a incluir el precepto mencionado, porque los derroteros seguidos por el liberalismo imponían ya criterios que fueron imperantes durante todo el siglo XIX.

EL FEDERALISMO DE 1824

En la constitución federal de 1824, primera en su género elaborada como nación independiente a la precipitada caída de Iturbide, con un sentido mas claro de la necesidad de control y colaboración entre los poderes del Estado se modifica el principio del reglamento provisional y se incluye en el cuerpo de la Norma Fundamental en el Artículo 120, en el cual se estatuye que los secretarios del despacho darán a cada cámara, luego que estén abiertas sus sesiones anuales, cuenta del Estado de su respectivo ramo, idea que toman de la constitución de Cádiz estableciendo el principio de responsabilidad, haciéndolo mas general, no sólo constreñido a actos presupuestales, como existía en la Norma Fundamental Hispana.

Tampoco encontramos en él las amplias facultades que concedía al congreso el Artículo 125 de la Constitución de 1812, pero en esa información del estado en que se encuentran los negocios respectivos, se observa una tendencia de colaboración entre ambos poderes que ya no se desvinculará jamás en el desarrollo constitucional mexicano.

CENTRALISMO

En la etapa de centralismo en la cuarta de las leyes Constitucionales de la República Mexicana, de 29 de diciembre de 1836 se incorpora en la fracción II del Artículo 31 un precepto similar al de la Constitución del 24, lo cual se repita en el proyecto de reformas a las leyes constitucionales, de 30 de junio de 1840 y en el proyecto de Constitución Política de la República Mexicana de 25 de agosto de 1842.

En estos últimos tres instrumentos constitucionales la idea substancial se canaliza mas hacia la función económica, de control de los ministerios, sobre todo en el despacho de hacienda, lo que consideramos de gran importancia para la estructuración del Estado, y aunque existe variante en el principio no deja de contener la colaboración de las funciones ejecutivas y legislativa, pues se afirma la obligación de los ministros de presentar una memoria especificativa del estado en que se hallen sus ramos, en cuanto a su administración, pero sin ampliarla a una obligación de ilustración al cuerpo legislativo.

Ya en el Voto Particular de la minoría de la comisión constituyente de 26 de agosto del propio año de 1842 al incorporar el precepto de información, que se tenía con anterioridad, se agrega al final de un párrafo en el cual se otorga facultad al congreso a fin de que los ministros amplíen las memorias que presenten, sobre cualquier punto que desee el legislador, lo cual desaparezca en el segundo proyecto de la Constitución Política de la República Mexicana de 2 de noviembre siguiente, volviéndose a dar mayor importancia a la función económica, ya que el ministro de Hacienda al presentar la cuenta general de gastos y el presupuesto general del año siguiente, ha de presentar al mismo tiempo una iniciativa de los medios con que deba contribuirse para cubrirlos, lo que es un elemento necesario, y novedoso, que coadyuva mas a la estructuración económica del Estado.

LA DICTADURA DE SANTA ANA

En el mismo año de 1842, se formulan las Bases Orgánicas de la República Mexicana que habían sido acordadas por la junta legislativa, establecida conforme a los decretos del 19 y 23 de diciembre del propio año, sancionadas por el Supremo Gobierno Provisional, el 12 de junio de 1842, en las cuales como obligación de los ministros, entre otras, se tienen:

Artículo 95 . . .

II.- Presenta anualmente a las cámaras antes del 15 de enero una memoria especificativa del estado con que se hallan los ramos de la administración pública correspondientes a su ministerio, proponiendo en ella las reformas que estime convenientes.

El ministro de hacienda le presentará el 8 de junio, y con ella la cuenta general de gastos del último, el presupuesto general de los siguientes, y la iniciativa de las contribuciones con que debe cubrirse.

Artículo 98 . . .

Los ministros tienen derecho a concurrir a las cámaras siempre que así lo disponga el presidente; deberán hacerlo cuando cualquiera de ellas lo acuerde y les darán de palabra o por escrito todos los informes que les pidan, salvando siempre el caso de que la revelación de un secreto comprometa el éxito de los negocios pendientes.

En el análisis de los Artículos transcritos indiscutiblemente que el sentido cambia totalmente y se vuelva a la primaria idea, ya que el párrafo segundo del Artículo 98 presenta, en forma contundente, la colaboración directa en cuanto a la facultad otorgada a las cámaras de solicitar los informes que desee, pero también se incorporara un elemento nuevo, pues el Artículo se inicia con el derecho que tienen los ministros de concurrir, pero previa autorización del titular del ejecutivo y condicionado a que en caso de que el informe solicitado revele un secreto, y con ello comprometa el éxito de los negocios, el funcionario correspondiente deberá guardar el silencio respectivo. Esto último puede parecer impropio, en virtud de que en el concepto actual, los negocios públicos que afectan a la colectividad no deben guardarse en reserva, pues presupone un ocultamiento de hechos que conciernen a todos los ciudadanos, pero no podemos dejar de reconocer lo trascendente que es, en la evolución del constitucionalismo mexicano, la incorporación de los preceptos invocados en una Norma Fundamental, ya que justamente nos encontramos en pleno fausto del centralismo, cuando este principio cobra mayor energía y se complementa mas que las normas anteriores. Pero hemos de aclarar que en las dictaduras,

como la de Santa Anna, estos preceptos contenidos en las Cartas Fundamentales no deben extrañar, pues su incorporación es lógica para mantenerse en forma latente, y con objeto de ser ejercidas las facultades, derechos y obligaciones que entrañan, cuando al déspota convenga, lo que generalmente sucede cuando se debilita su régimen arbitrario.

CONSTITUCIÓN DE 1857

Posteriormente, en nuestro proceso histórico, al elaborarse el proyecto de Constitución que se presenta para su discusión el 16 de julio de 1856, desaparece totalmente el contenido de los Artículos de las Bases Orgánicas mencionadas, siendo substituido por el Artículo 90, en el cual sólo queda la obligación de los secretarios del despacho de dar cuenta al congreso, al abrir las sesiones del primer período, del estado en que se hallen sus respectivos ramos, y cuando es sancionada la Constitución Política de la República Mexicana, el 5 de febrero de 1857, por el congreso general constituyente se torna literalmente el precepto del proyecto y se incluye en el Artículo 89.

LA RESTAURACIÓN DE LA REPÚBLICA

Posiblemente en la evolución del precepto comentado sea la circular expedida por el gobierno de la República para la elección de los supremos poderes de 14 de agosto de 1967, en la restauración de la república, cuando se encuentra el mas exhaustivo de los estudios al respecto, ya que en diversos párrafos se expresan las conveniencias y peligros que existen en la incorporación del precepto de colaboración, por las responsabilidades que ello acarrea, manifestando la forma como debe procederse en los casos en que se actúe, ya que, según se afirma, la información solicitada por las cámaras debe expresar si ha de ser verbal o por escrito y si compete directamente al Presidente o a los secretarios del despacho al efectuarlos, llegando a proponerse una adición al Artículo pero sin reformarlo.

Por otra parte, se analiza la conveniencia de la derogación del Artículo, haciendo un análisis del ejercicio de acuerdo a los sistemas de gobierno imperantes en diversos estados, ya que difiere en una monarquía representativa que es un República, pero en todo caso se excita que el estudio debe ser canalizado por el bien público, a fin de evitar los graves perjuicios que causa a los ciudadanos el impone una norma que restrinja sus libertades, derechos y aspiraciones.

LA CONSTITUCIÓN DE 1917

Cuando el primer Jefe del Ejército Constitucionalista, don Venustiano Carranza, presenta ante el Constituyente de Querétaro el artículo 93 del Proyecto de Constitución, leído en la trigésima octava sesión ordinaria celebrada el 11 de enero de 1917, el Congreso Constituyente da lectura a un dictamen, en el cual ampliamente se refieren a la colaboración que debe existir entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, explicando las diferencias existentes entre el proyecto del primer Jefe y la Constitución de 1857.

Sin duda alguna don Venustiano Carranza, apasionado constitucionalista, tomó en consideración, para la inclusión del artículo 93, desde el origen del precepto contenido en la Carta de 1812, y meditó profundamente sobre su evolución de mas documentos constitucionales, antes de incorporarlo al proyecto de la Norma Fundamental de 17, pero su

redacción, su contenido y los efectos que durante su ejercicio se han obtenido, muestran el cabal sentido del Primer Jefe, y el Congreso de Querétaro debe haberlo considerado así, pues en la cuadragésimocuarta sesión celebrada el 15 de enero fue aprobado sin discusión, y por unanimidad de 151 votos, el artículo 93 del proyecto, el cual se conserva literalmente, sin modificación, en la legislación vigente consignando a la letra:

Los secretarios del despacho, luego que esté abierto el período de sesiones ordinarias, darán cuenta al congreso del estado que guarden sus respectivos ramos, cualquiera de las cámaras podrá citar a los secretarios de Estado para que informen, cuando se discuta una ley, o se estudie un negocio relativa a su secretaría.

La gran importancia que tiene la división, equilibrio y colaboración de poderes en un Estado, no debe ser jamás confundida con una intervención entre ellos, porque lejos de ser benéfico para la sociedad sería adverso el hecho, ya que pueden ponerse en peligro las instituciones políticas, y aún la paz pública. Hemos visto cómo a través del constitucionalismo mexicano, una norma, elaborada desde su más remota fuente, va sufriendo transformaciones en su devenir histórico, y cómo cada legislación le imprime la dogmática característica de la época, y con ello va estructurándose, en base a un permanente análisis, que responde a su ejercicio sin perder la esencia de su contenido, hasta manifestarse en el asentamiento del Estado actual con plenitud de consciente realidad.

EJERCICIO DEL ARTÍCULO 93 A TRAVÉS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DEL 5 DE FEBRERO DE 1917 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1970

Desde la promulgación de la Constitución, el 5 de febrero de 1917, la Cámara de Diputados ha hecho ejercicio de la facultad que le otorga el artículo 93 en las siguientes ocasiones:

El 24 de diciembre de 1918, se presenta a informar, al llamado de la Cámara, sobre el régimen legal de hipoteca, el C. Subsecretario de Hacienda.

El 7 de noviembre de 1919, es llamado a informar el C. Secretario de Hacienda, sobre las modificaciones a la Ley de Ingresos propuestas por la comisión de estudios de la Cámara de Diputados. Dicho informe no se concluye en ese día, por lo que es necesaria la comparecencia de dicho funcionario los días 11, 12, 15, 17 y 28 de noviembre, para terminar en la sesión correspondiente al día 12 de diciembre.

El 4 de diciembre de 1919, es llamado el C. Secretario de Hacienda, a fin de que informe sobre la solicitud de un empréstito de un millón de pesos, que el Ejecutivo ha solicitado para el pago de sueldos atrasados.

El 15 de diciembre de 1919, son llamados los C. C. Secretarios de Hacienda y Crédito Público y Gobernación, a fin de que informen sobre el proyecto de presupuesto de egresos.

El 8 de diciembre de 1919, es llamado el C. Secretario de Gobernación, para que informe sobre el Proyecto de Ley de Nulidad de Elecciones Municipales en el Distrito Federal.

El 16 de diciembre de 1919 es llama del C. Secretario de Hacienda, para que informe sobre el presupuesto de egresos.

El 18 de diciembre de 1919, es llamado el C. Secretario de Gobernación, a fin de que informe sobre la sujeción de presupuestos aprobados, para que informe sobre la situación política existente en el estado de Aguascalientes.

El 22 de octubre de 1920, es llamado el C. Secretario de Hacienda, para que informe sobre el uso de facultades extraordinarias concedidas al Presidente de la República sobre Puertos Libres.

El 25 de octubre de 1920, es interpelado el C. Subsecretario de Gobernación por no haber recibido a una comisión de la Cámara.

El 5 de diciembre de 1921, son llamados los C. C. Secretarios de Comunicaciones y Hacienda y Crédito Público, para que informen sobre un memorial presentado por la Unión de Maquinistas, Conductores, Carreteros y Fogoneros de los Ferrocarriles Nacionales de México.

El 3 de noviembre de 1922, es interpelado el C. Secretario de Industrias, Comercio y Trabajo, sobre la perforación de pozos que se hace en la hacienda de Juan Felipe.

El 21 de noviembre de 1922, es llamado el C. Secretario de Agricultura y Fomento, para que informe sobre el proyecto de Ley para organización de las cooperativas agrícolas en la República Mexicana.

El 2 de septiembre de 1925 es llamado el C. Secretario de Agricultura y Fomento para que informe acerca de la Ley Reglamentaria sobre la repartición de Tierras Ejidales y Constitución de Patrimonio Parcelario Ejidal.

El 7 de oct. de 1925, es llamado a informar el C. Secretario de Educación Pública, acerca de la Ley Gral. de Pensiones de Retiro.

El 12 de noviembre de 1925, es llamado el C. Secretario de Relaciones Exteriores, a fin de que informe sobre el proyecto de Ley Reglamentaria, de la fracción I del Artículo 27 Constitucional, quien se presenta nuevamente al día siguiente, hasta agotar el tema.

El 16 de diciembre de 1925, el C. Secretario de Hacienda es llamado, a fin de que informe sobre el Convenio con el Comité Internacional de Banqueros.

El 21 de noviembre de 1930, es llamado el C. Secretario de Agricultura y Fomento, a fin de que informe sobre el Proyecto de Ley de Crédito Agrícola.

El 20 de julio de 1931, es llamado el C. Secretario de Industria, Comercio y Trabajo, a fin de que informe sobre el Proyecto de Ley Federal de Trabajo, compareciendo para el mismo objeto el 21 y 22 del mismo.

El 21 de octubre de 1932, es llamado nuevamente el C. Secretario de Industria, Comercio y Trabajo a fin de que informe sobre la iniciativa de Reformas al Dictamen de la Cámara en Materia de Trabajo, el mismo día es llamado para igual objeto el C. Jefe del Departamento de Estadística Nacional.

El 24 de octubre de 1932, es llamado el C. Secretario de Industria, Comercio y Trabajo acerca de la creación del Departamento Autónomo del Trabajo, compareciendo nuevamente al siguiente día, para el mismo objeto.

El 11 de septiembre de 1933, se presenta el C. Jefe del Departamento Central, para defender a nombre del Presidente de la República el Proyecto de Ley remitido por la Secretaría de Gobernación, acerca de un empréstito de veinticinco millones.

EJERCICIO DEL ARTÍCULO 93 EN LA CÁMARA DE SENADORES

Por su parte, la Cámara de Senadores ha hecho uso de sus facultades en las siguientes ocasiones:

El 31 de diciembre de 1917 es llamado el C. Subsecretario de Hacienda, para que ilustre a la asamblea sobre un Proyecto de Ley acerca de la Rescisión del Contrato del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec.

El 20 de abril de 1918 es llamado el C. Secretario de Gobernación, para que informe respecto al estado que guardan los asuntos del Estado de Tamaulipas.

El 24 de septiembre de 1919 es llamado a informar el C. Subsecretario de Industria, Comercio y Trabajo respecto a los ataques que ha hecho el funcionario, a la Comisión Dictaminadora y de lo cual ha sido por el Senador Frías.

El 5 de julio de 1920, el C. Subsecretario de Gobernación es llamado para que informe en relación a la situación política que guardan algunas entidades federativas.

El 23 de septiembre de 1919 es llamado el C. Subsecretario de Industria, Comercio y Trabajo para que informe acerca de los fundamentos que tiene el Proyecto de Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional, en el ramo de Petróleo de 22 de noviembre de 1918, pero dicho funcionario no se presenta a informar.

A partir de esa fecha la facultad contenida en el artículo 93 va decreciendo en su ejercicio y solamente es usada en sesiones secretas, en el llamado que hacen al Secretario de Relaciones en Turno, para que informe sobre asuntos internacionales en aisladas ocasiones.

EJERCICIO DEL ARTÍCULO 93 CONSTITUCIONAL EN EL NUEVO RÉGIMEN

Hemos podido observar cuan poco ha sido ejercido el Artículo que venimos comentando, desde la vigencia de la Carta Fundamental que nos rige hasta el principio del régimen actual, ya que no ha ido a la par de su singular importancia y la bondad de sus fines.

Por ello es motivo de profunda satisfacción que en el curso de este primer período de sesiones de la actual legislatura, sea tónica de ambos poderes la funcional colaboración cuando se tratan los negocios del Estado, porque ello permite, en su amplia difusión, ese vehemente deseo de la participación activa de la ciudadanía, a través de la opinión pública en los asuntos de interés nacional, y como consecuencia, la conjunta labor entre el pueblo y los órganos de Estado que

llevan a efecto las funciones a ellos encomendadas, que indiscutiblemente es debido al ejemplo de gran parte de la ciudadanía.

Durante el mes de diciembre de 1970 la Cámara de Diputados en ejercicio de la facultad que le otorga el artículo 93 constitucional, ha actuado en los siguientes casos:

El 12 de diciembre es llamado a informar el Secretario de Hacienda y Crédito Público, C. Hugo B. Margáin, a fin de que ilustre a la asamblea sobre la iniciativa presentada de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organismos Auxiliares y acerca de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organismos Auxiliares y acerca de la Ley Reglamentaria del Banco de México.

El 15 de diciembre es llamado el C. Víctor Bravo Ahuja, Secretario de Educación Pública, a fin de que informe sobre la Ley que crea el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología.

El 17 de diciembre es llamado el Secretario de Comunicaciones y Transportes, C. Eugenio Méndez Docurro, para que informe sobre el mismo tema, de la Ley que Crea el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología.

El 22 de diciembre es llamado a informar el C. Hugo B. Margáin, Secretario de Hacienda y Crédito Público, a fin de informar sobre el mismo tema de iniciativa de ley que crea el Instituto Mexicano de Comercio Exterior.

Por su parte, la Cámara de Senadores actúa en los siguientes casos.

El 15 de diciembre es llamado a informar el Secretario de la Presidencia, C. Hugo Cervantes del Río, sobre la iniciativa de ley que crea un organismo denominado Comisión Nacional Coordinadora de Puertos.

El 17 de diciembre es llamado a informar el Jefe del Departamento del Distrito Federal, C. Alfonso Martínez Domínguez, sobre la iniciativa de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal.

CONCLUSIONES

Es grato considerar que en tan corto tiempo se produzcan hechos que quizá nunca habían sido vistos por las nuevas generaciones, personificadas en buen número de funcionarios del actual régimen, y seguramente ello ha de hacer sentir a todos los ciudadanos que no son una masa de gobernados, sino partícipes directos de la creación del México Nuevo, y es menester reconocer que el propósito que conlleva es firme paso a una etapa de bienestar y progreso.

También es necesario considerar, con plena realidad, que si es verdad que los partidos políticos, al hacer la selección de sus candidatos a cargos de elección popular, procuran por la designación de los miembros mas destacados y preparados de su instituto político, lo es también el hecho de que por mas capacitados que se encuentren, es imposible exigir sean conocedores profundos de todas las materias que bajo su cargo legislativo se ven obligados a discernir. Pero justamente por ello es que los titulares de las dependencias del Ejecutivo, y ese es el sentido de la norma, deben ilustrar sobre los asuntos que se encuentran bajo su cargo y dirección, pues se supone son técnicos de las materias respectivas, y por tanto, es loable su participación de colaboración con los legisladores, a quienes deben ilustrar sobre los asuntos de su competencia,

para que ellos, que bajo su responsabilidad tienen aprobar, rechazar o modificar una iniciativa, puedan efectuarlo con el debido conocimiento.

Muchos males evita la colaboración. Amplios horizontes abre el análisis exhaustivo de los negocios del Estado antes de la promulgación de una ley o decreto, porque son y deben ser siempre objeto de interés público, y si es grave responsabilidad del legislador la decisión que tome una iniciativa, también es para un Jefe de Estado el enviarla, y si un proyecto es modificado, adicionado y aún rechazado, tras de valorar los fundamentos expuestos por el funcionario correspondiente que se llame a ilustrar a la asamblea, eso será benéfico para la colectividad, porque será una prueba más del equilibrio, respeto y colaboración que guardan los poderes del Estado en relación con los ciudadanos, y sobre todo en un estado de derecho como México.